



COMITÉ DE COOPERACIÓN TÉCNICA
55º periodo de sesiones
Punto 13 del orden del día

TC 55/13
11 agosto 2005
Original: INGLÉS

INFORME DEL COMITÉ DE COOPERACIÓN TÉCNICA SOBRE SU 55º PERIODO DE SESIONES

1 GENERALIDADES

Introducción

1.1 El Comité de Cooperación Técnica celebró su 55º periodo de sesiones del 14 al 16 de junio de 2005 bajo la presidencia del Sr. Ben Owusu-Mensah (Ghana).

1.2 Participaron en el periodo de sesiones delegaciones de los siguientes Gobiernos Miembros:

ALEMANIA	FILIPINAS
ANGOLA	FRANCIA
ARABIA SAUDITA	GHANA
ARGELIA	GRECIA
ARGENTINA	HONDURAS
BAHAMAS	INDONESIA
BANGLADESH	IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)
BELICE	ISLAS MARSHALL
BENIN	ITALIA
BOLIVIA	JAPÓN
BRASIL	KENYA
CANADÁ	LIBERIA
CONGO	LITUANIA
CÔTE D'IVOIRE	MALTA
CUBA	MARRUECOS
CHILE	MÉXICO
CHINA	NIGERIA
CHIPRE	NORUEGA
EGIPTO	PAÍSES BAJOS
ESPAÑA	PANAMÁ
ESTADOS UNIDOS	PERÚ
FEDERACIÓN DE RUSIA	POLONIA

Por economía, del presente documento no se ha hecho más que una tirada limitada. Se ruega a los señores delegados que traigan sus respectivos ejemplares a las reuniones y que se abstengan de pedir otros.

REINO UNIDO
REPÚBLICA DE COREA
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL
CONGO
REPÚBLICA POPULAR
DEMOCRÁTICA DE COREA
SERBIA Y MONTENEGRO
SINGAPUR

SUDÁFRICA
SUECIA
TAILANDIA
TURQUÍA
UCRANIA
URUGUAY
VANUATU
VENEZUELA

y el siguiente Miembro Asociado de la OMI:

HONG KONG (CHINA)

1.3 Participaron en la reunión observadores de las siguientes organizaciones intergubernamentales:

ORGANIZACIÓN HIDROGRÁFICA INTERNACIONAL (OHI)
ORGANIZACIÓN MARÍTIMA DEL ÁFRICA OCCIDENTAL Y CENTRAL
(OMAOC)
PROGRAMA REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL PACÍFICO SUR
(SPREP)
ASOCIACIÓN DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA DE ÁFRICA OCCIDENTAL Y
CENTRAL (PMAWCA)

y observadores de las siguientes organizaciones no gubernamentales:

CÁMARA NAVIERA INTERNACIONAL (ICS)
FORO MARÍTIMO INTERNACIONAL DE COMPAÑÍAS PETROLERAS (OCIMF)
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE OPERADORES DE BUQUES Y
TERMINALES DE GASEROS (SIGTTO)

UNIVERSIDAD MARÍTIMA MUNDIAL

Discurso de apertura del Secretario General

1.4 A solicitud de diversas delegaciones, el discurso de apertura del Secretario General se distribuyó como documento TC 55/INF.6. A continuación figura un resumen de dicho discurso.

1.5 Al dar la bienvenida a los delegados asistentes a la reunión, el Secretario General se refirió al papel que juega el Comité en lo que respecta a dar forma y supervisar la elaboración e implantación de las políticas y los programas de cooperación técnica de la Organización y señaló que solamente se podría alcanzar a nivel mundial una implantación uniforme y eficaz de las normas elaboradas y adoptadas por la OMI si se prestaba ayuda a los países que necesitaban de ésta para hacerlo.

1.6 El Secretario General puso de manifiesto la situación de la implantación del PICT durante el periodo 2004-2005, que reflejaba un aumento sostenido de la ejecución en términos financieros con respecto a las actividades implantadas a través de la Secretaría o a través de las asociaciones con Gobiernos, organizaciones y programas: Los gastos habían aumentado pasando de ocho millones de dólares de los Estados Unidos en el año 2000 a 14 millones de dólares en 2004, siendo el índice general de aumento durante ese periodo de un 67%, lo que supone un

índice de ejecución de 77,9%, durante 2004. Con respecto a los tiempos venideros, el Secretario General se refirió a tres aspectos importantes que habrán de dar forma al futuro de la cooperación técnica: el PICT correspondiente al periodo 2006-2007, que comprende seis programas regionales y seis programas mundiales por un valor aproximado total de 15 millones de dólares; las actividades del Fondo de Cooperación Técnica correspondientes al bienio 2006-2007; y la cuestión importante de la financiación a largo plazo de PICT.

1.7 El Secretario General recordó que entre los temas nuevos que figuran en el PICT propuesto para el bienio 2006-2007 está la creación de capacidad para la participación eficaz de los países en desarrollo en el funcionamiento sin contratiempos de Plan voluntario de auditorias de los Estados Miembros de la OMI; la mejora y refuerzo de la seguridad de los buques no sujetos a los convenios, incluidas las embarcaciones pesqueras pequeñas y los trasbordadores de pasajeros que realizan travesías nacionales; así como la implantación de las directrices sobre el reciclaje de buques. Hizo hincapié en particular en la oportunidad única que presentaba el Plan voluntario de auditorias de los Estados Miembros de la OMI para incrementar la seguridad marítima y la protección del medio marino.

1.8 Al manifestar su preocupación por la amenaza continua del terrorismo internacional, el Secretario General subrayó la importancia de la implantación eficaz y del cumplimiento sin fisuras de las medidas especiales adoptadas por la OMI para incrementar la protección marítima a nivel mundial. Se informó al Comité de que desde enero del 2002 se habían realizado 18 cursillos regionales y que se habían organizado 87 cursos nacionales de formación o misiones de asesoría, que habían tenido como resultado la formación de 3 800 personas. Refiriéndose a que era necesario dar al programa de formación un carácter de continuidad por sí mismo, el Secretario General informó de que en septiembre del 2004 se había dado inicio a un programa de formación de instructores, en el marco del cual se habían llevado a cabo con éxito hasta el momento 11 cursos de ámbito subregional, que habían tenido como resultado la formación de 218 instructores en protección marítima.

1.9 Si bien agradeció las contribuciones financieras recibidas hasta el momento para el Fondo fiduciario internacional de protección marítima, el Secretario General manifestó su preocupación por la disparidad entre el monto total de las contribuciones recibidas y la altísima demanda de prestación de asistencia. A la luz del liderazgo de la OMI en la implantación del Código PBIP, el Secretario General instó a los Estados Miembros que dieran prioridad a este aspecto de la cooperación técnica y a que asumieran que la captación de fondos era una responsabilidad compartida y los invitó a que dieran a conocer esta cuestión en otros foros.

1.10 El Secretario General se refirió a la tragedia causada por el tsunami de 2004 que resultó en la pérdida de 300 000 vidas humanas y en unos costos económicos incalculables para las zonas costeras de esos países del océano Índico. La OMI dio una respuesta inmediata ofreciendo asistencia técnica dirigida a garantizar la integridad de las infraestructuras para la navegación marítima en la región. La constitución de un Fondo marítimo de ayuda a las víctimas del tsunami, a principio de enero de 2005, con el fin de dar respuesta a los aspectos humanitarios, supuso que se recaudaron aproximadamente 90 000 libras, las cuáles fueron donadas por el Secretario General al Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. Kofi Annan, en abril de 2005 pidiéndole que se usaran específicamente para restaurar la infraestructura marítima afectada y para apoyar la reconstrucción del sector pesquero de la región. También señaló que en el PICT se había incluido el apoyo a las actividades para paliar los efectos del tsunami, consistentes en la promulgación de alertas tempranas, medidas de preparación y respuesta y la seguridad de los buques pesqueros.

1.11 Al examinar la propuesta de transferencias al Fondo de Cooperación Técnica con cargo al excedente del Fondo de Imprenta, durante el bienio 2006-2007, el Secretario General se refirió al descenso constante de las reservas del Fondo de Cooperación Técnica como resultado de la prestación de un volumen creciente de asistencia y a que se preveía que para diciembre de 2007 el saldo descendería a 1,3 millones de libras, lo que supone unos niveles mínimos. A este respecto recordó que la Asamblea en la resolución A.965 había reconocido que los acuerdos de la asociación constituían unas iniciativas eficaces en función de los costos para la prestación de la cooperación técnica y manifestó su satisfacción por la firma de memorandos de entendimiento con dos organizaciones portuarias, esto es, la Asociación de Administración Portuaria de África Oriental y Meridional y la Asociación de Administración Portuaria de África Occidental y Central, para mejorar la implantación regional del PICT.

1.12 El Secretario General anunció que la oficina del coordinador regional para África oriental y meridional, en Nairobi (Kenya), se había reforzado y los coordinadores regionales estaban ahora facultados para gestionar y ejecutar programas, habiéndoles sido asignadas competencias plenas en materia financiera y contando con el apoyo administrativo de las oficinas del PNUD en cada país. No obstante, a pesar de la contribución evidente que suponen los coordinadores regionales para la prestación de la asistencia y la movilización de recursos, este programa que supone unos costos relativamente bajos representaba un porcentaje creciente del Fondo de Cooperación Técnica. Señaló que la Secretaría estaba examinando las repercusiones del programa y que no solo toda expansión, sino también el propio mantenimiento del plan, de forma inevitable estaría ligada a la financiación a largo plazo del PICT.

1.13 Para concluir, el Secretario General se refirió a la financiación a largo plazo del PICT y recordó que la Asamblea, por medio de la resolución A.944, había señalado que uno de los retos de la OMI era garantizar unos medios equitativos y sostenibles para la financiación del PICT. A fin de dar respuesta al problema que constituía la ausencia de unos compromisos formales a largo plazo por parte de donantes externos, el Secretario General se refirió a las propuestas recogidas en una estrategia futura formulada por la Secretaría, que gira en torno a cinco premisas:

- .1 garantizar el mantenimiento del Fondo de Cooperación Técnica como un fondo fundamental;
- .2 impulsar al máximo la rentabilidad de nuestros mecanismos de ejecución;
- .3 establecer un mecanismo financiero equitativo y sostenible;
- .4 movilizar apoyo externo, tanto financiero como en especie, a través de las asociaciones con Estados Miembros, organizaciones y el sector; y
- .5 compartir la responsabilidad por la movilización de recursos; e invitó al Comité a que hiciera suyo este llamamiento.

Adopción del orden del día

1.14 El Comité aprobó el orden del día tal como figura en el documento TC 55/1.

2 LABOR DE OTROS ÓRGANOS Y ORGANIZACIONES

2.1 El Comité tuvo ante sí los documentos TC 55/2, TC 55/2/Add.1, TC 55/2/Add.2, TC 55/2/Add.3, TC 55/2/1, TC 55/2/1/Corr.1, TC 55/2/2 y TC 55/2/3. En los documentos TC 55/2 y TC 55/2/Add.1 se daba cuenta de los resultados de la labor de los periodos de sesiones 92º y 93º del Consejo, del 31º periodo de sesiones del Comité de Facilitación, del 52º periodo de sesiones del Comité de Protección del Medio Marino, del 89º periodo de sesiones del Comité Jurídico, de la vigésima sexta Reunión consultiva de las Partes Contratantes del Convenio Londres 1972, del 79º periodo de sesiones del Comité de Seguridad Marítima y del 13º periodo de sesiones del Subcomité de Implantación por el Estado de Abanderamiento en relación con el informe correspondiente al Tercer cursillo para los secretarios de los memorandos de entendimiento/acuerdos sobre supervisión por el Estado rector del puerto y para los directores de centros de información. En el documento TC 55/2/Add.2 se hacía hincapié en las cuestiones pertinentes para la OMI que se tratan en las resoluciones 1558 (2004) y 1587 (2005) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y en los informes S/2004/469, S/2004/604 y S/2005/153 relativos a Somalia.

2.2 El Comité tomó nota de los resultados del examen por parte del Consejo, en su 92º periodo de sesiones, de las propuestas presentadas en el 54º periodo de sesiones del Comité sobre los indicadores de resultados de las actividades de cooperación técnica, que se remitieron al Grupo de trabajo del Consejo sobre el Plan estratégico de la Organización (CWGSP) para su examen. En su 93º periodo de sesiones, el Consejo examinó el informe del CWGSP (C 93/5/Add.1) y refrendó las recomendaciones del Grupo de trabajo con respecto a las propuestas del Comité de Cooperación Técnica, enmendadas por el Grupo y recogidas en los párrafos 7 a) a 7 e) del documento TC 55/2.

2.3 El Comité tomó nota de los resultados del Cursillo internacional sobre implantación por el Estado de abanderamiento que se celebró en la sede de la OMI del 2 al 4 de marzo de 2005 y manifestó su agradecimiento por el apoyo financiero prestado por el Reino Unido para esta actividad.

2.4 Se señalaron a la atención del Comité las consideraciones sobre el futuro de los cursillos para los secretarios de los memorandos de entendimiento/acuerdos sobre supervisión por el Estado rector del puerto y para los directores de centros de información, que el MSC 79 había remitido al FSI 13. El MSC tomó nota de que el Subcomité FSI había examinado las recomendaciones resultantes del Tercer cursillo de la OMI, celebrado en junio de 2004, y había encargado a la Secretaría que preparase para el FSI 14 un documento analítico sobre el futuro de los cursillos mundiales sobre supervisión por el Estado rector del puerto y le había pedido que presentara un informe al MSC 82 en el que se reflejasen las consideraciones acerca de la cuestión.

2.5 Numerosas delegaciones señalaron que los cursillos eran muy importantes desde dos perspectivas: por una parte, servían para fomentar la armonización de las prácticas de supervisión por el Estado rector del puerto y, en segundo lugar, facilitaban la creación de capacidad. El Comité tomó nota de que en el Programa integrado de cooperación técnica (PICT) se habían previsto recursos para un cursillo durante el bienio 2006-2007, a reserva del examen que efectuarían el FSI y el MSC sobre el futuro de los cursillos mundiales.

2.6 Se informó al Comité de los resultados del 92º periodo de sesiones del Consejo por lo que respecta a las solicitudes de los medios de comunicación para asistir a las reuniones de los diferentes órganos de la Organización, sobre las medidas adoptadas por los otros comités al respecto y se le presentó una propuesta para enmendar su Reglamento interior.

2.7 El Comité recordó la decisión de que sus reuniones deberían estar abiertas al público y que debía alentarse la asistencia de los medios de comunicación con objeto de satisfacer la necesidad de fomentar la concienciación sobre la labor de la OMI en la creación de capacidad. El Comité observó que, desde su último periodo de sesiones, otros comités de la OMI habían acordado cambios en sus reglamentos interiores que debían tenerse en cuenta y que la frase "abiertas al público" planteaba problemas por lo que respecta a la seguridad y al control del acceso. En consecuencia, el Comité aprobó los siguientes cambios en el artículo 9 de su Reglamento interior, mediante los que se armoniza su Reglamento con los del MSC y el MEPC:

- "1 El Comité podrá decidir celebrar sesiones públicas o privadas. A falta de una decisión en el sentido de hacer pública una sesión, ésta se celebrará en privado. Las sesiones de los órganos auxiliares del Comité se celebrarán en privado a menos que el Comité decida otra cosa en casos determinados.
- 2 No obstante lo dispuesto en el párrafo 1, y de conformidad con las Directrices de la Organización relativas al acceso de los medios de comunicación a las reuniones del Comité y sus órganos auxiliares, los medios de comunicación podrán asistir a las reuniones del Comité y de sus órganos auxiliares a menos que el Comité decida otra cosa. Las sesiones de los grupos de trabajo y de los grupos de redacción constituidos por el Comité y por sus órganos auxiliares se celebrarán en privado."

2.8 Se informó al Comité de los resultados del MEPC 52 con respecto a la constitución de un fondo internacional para el reciclaje de buques (TC 55/2/Add.3). El Comité observó que el MEPC había acordado, en principio, que era necesario establecer tal fondo a fin de fomentar la gestión segura y ambientalmente racional del reciclaje de buques a través de las actividades de cooperación técnica de la Organización y que había invitado al Comité de Cooperación Técnica a que examinara con detenimiento los mecanismos para la constitución del fondo.

2.9 La delegación de Bangladesh presentó su documento TC 55/2/3, en el que se recoge información acerca de la propuesta sobre la constitución de un fondo internacional para el reciclaje de buques.

2.10 Muchas de las delegaciones que se mostraron partidarias de la constitución de un fondo internacional para el reciclaje de buques señalaron que podría utilizarse para asistir a los países en desarrollo. La asistencia podría prestarse mediante actividades de cooperación técnica destinadas a mejorar los niveles ambientales y de seguridad en las actividades de reciclaje de buques, aumentando el nivel de concienciación acerca de cuestiones relativas a la seguridad, salud y medio ambiente relacionadas con el reciclaje de buques; además podrían facilitarse orientaciones sobre la implantación de las disposiciones de las Directrices de la OMI y mejorar la creación de capacidad. Se citaron como ejemplos de la asistencia necesaria a la necesidad de impartir cursos y seminarios de formación para las administraciones nacionales de los países en los que se reciclan buques, así como la asistencia a las autoridades nacionales en la elaboración y aplicación de la reglamentación nacional.

2.11 El Comité manifestó su agradecimiento al Gobierno de los Países Bajos por su generosa contribución de 25 000 euros al PICT, destinados a proyectos de creación de capacidad relacionados con el reciclaje de buques.

2.12 Algunas delegaciones manifestaron su inquietud por la proliferación de fondos fiduciarios especializados de carácter voluntario, o destinados a algún problema particular, para apoyar actividades que podrían incluirse en el PICT y sufragarse mediante la asignación del Fondo de Cooperación Técnica.

2.13 Muchas delegaciones apoyaron, en principio, la constitución de dicho fondo, pero sugirieron que era necesario disponer de más información sobre qué actividades de cooperación técnica se financiarían con el mismo.

2.14 El Comité tomó nota de la información sobre los posibles usos del fondo presentada por la Secretaría tras el debate sobre este punto.

2.15 En respuesta a una pregunta que se formuló sobre la razón de la constitución de fondos fiduciarios voluntarios especializados, el Director de la División de Cooperación Técnica informó al Comité de que el principal objetivo era presentar unos objetivos específicos a los donantes potenciales (los gobiernos y el sector marítimo) para quienes puede ser más fácil contribuir a dichos fondos que a un fondo general, como es el Fondo de Cooperación Técnica.

2.16 En conclusión, el Comité refrendó la propuesta del MEPC de constituir un fondo internacional para el reciclaje de buques a reserva de que, cuando el Secretario General constituya dicho fondo, se presente una indicación muy clara de qué actividades específicas se financiarían con dicho fondo. El Comité tomó nota de la información facilitada por la Secretaría con posterioridad al examen de este punto acerca de los posibles usos del fondo.

2.17 El Comité tomó nota de la información presentada por la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) (TC 55/2/2) sobre los esfuerzos realizados en el ámbito de la creación de capacidad. En 2002 estableció el Comité de Creación de Capacidades (CBC), el cual hasta la fecha se había reunido en tres ocasiones, la última de ellas en Cartagena (Colombia) y ya había concluido ciertas tareas, entre ellas la constitución del Fondo de Creación de Capacidades, con cargo al presupuesto de la OHI, siguiendo el modelo del Fondo fiduciario de la OMI. El Fondo funciona a través del Comité, el cual recibe proyectos de países, asigna prioridades, da su conformidad y organiza su financiación con cargo al Fondo. También se habían llevado a cabo visitas técnicas a la República Dominicana, Viet Nam, Tailandia y Brunei en 2004, y a El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá en 2005, y se habían aprobado visitas a Myanmar y Camboya para 2005. También se habían celebrado cursillos técnicos en Francia y Fiji en octubre y noviembre de 2004, respectivamente.

2.18 La delegación de Sudáfrica pidió al CBC que prestara especial atención a África.

2.19 El representante de la OHI indicó que la próxima reunión del CBC se celebraría en Mozambique y que se concedería especial atención a la totalidad de África.

2.20 El Comité manifestó su agradecimiento a la OHI y tomó nota de la información facilitada. El Comité reconoció la importancia de la OHI para el sector marítimo y elogió su labor.

2.21 Se señaló a la atención del Comité el documento TC 55/2/Add.2 en el cual se subrayan cuestiones de importancia para la OMI contenidas en las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en relación con Somalia. Los párrafos 6 a 10 de dicho documento contenían la siguiente recomendación extraída del informe del Grupo de supervisión sobre Somalia: "no obstante la imposibilidad actual de establecer una autoridad marítima provisional para Somalia, existe la necesidad urgente de garantizar la seguridad a lo largo de la costa de Somalia e impedir o reducir a un mínimo su utilización como ruta para el tráfico de armas. En este sentido, se recomienda que la OMI, en consulta con los Estados vecinos y otros organismos y organizaciones competentes, elabore un programa práctico de vigilancia de la costa de Somalia". El Consejo, en su 93º periodo de sesiones, celebrado en noviembre de 2004, tomó nota de la información facilitada en el documento C 93/17(a)/1 así como de la presentada verbalmente por el Secretario General, respecto del posible papel de la OMI en la creación de una autoridad marítima provisional para Somalia.

2.22 Por lo que respecta a la recomendación del Grupo de supervisión sobre Somalia, el Consejo:

- .1 apoyó la recomendación del Grupo de supervisión de que la OMI, en consulta con los Estados vecinos y otros organismos y organizaciones competentes, elabore un programa práctico de vigilancia de la costa de Somalia; y
- .2 refrendó la iniciativa del Secretario General de señalar dicha recomendación a la atención del MSC, el MEPC y el Comité de Cooperación Técnica para que la examinen y adopten las medidas que estimen oportunas.

2.23 La delegación de Kenya indicó que su país, junto con la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD, cuyos miembros son Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenya y Uganda) venía brindando apoyo a Somalia para que formara y estableciera un Gobierno. Se ha registrado un aumento en el número de violaciones del embargo de armas, actividad que cada vez utiliza menos el transporte aéreo para los cargamentos ilegales; el transporte marítimo y terrestre se han convertido en los principales medios de transporte. Instó a todas las partes a que actuaran sin demora, dado que no habría paz en Somalia a menos que se implantara un sistema de vigilancia efectivo tanto en los pasos fronterizos como en la costa de Somalia, y a que logran la intervención plena de los Estados vecinos y de la región y de la Organización Marítima Internacional.

2.24 El Director de la División de Cooperación Técnica declaró que la OMI estaría dispuesta a brindar asistencia tan pronto como fuera posible. Sin embargo, era necesario esperar a que se estableciera una Oficina del PNUD en Somalia y se determinaran las modalidades operacionales necesarias a través de las cuales se pudiera realizar la labor en el país.

2.25 El Comité tomó nota de la información presentada.

3 PROGRAMA INTEGRADO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

3.1 Informe provisional sobre el estado de la ejecución del PICT (2004-2005)

3.1.1 Se informó al Comité de que la primera cuestión dentro de este punto del día era el informe provisional sobre el estado de la ejecución del PICT (2004-2005), que figuraba en el documento TC 55/3, en el que se reseñaban los resultados alcanzados en la ejecución durante 2004, que era el primer año del bienio. Se señaló a la atención de las delegaciones el

documento complementario TC 55/INF.4, en el que se facilitan al Comité datos estadísticos sobre personal de cooperación técnica que ha colaborado en el marco de las actividades del programa de cooperación técnica durante 2004.

3.1.2 La estructura del informe provisional refleja la distinción entre la distribución de los recursos financieros, representada por un análisis de los gastos en relación con los recursos, y los resultados específicos como resultado de esos gastos. El documento también incluye un resumen de los resultados previstos más importantes y de la evolución de los gastos así como una lista pormenorizada de programas e información sobre el apoyo en especie facilitado por los países u organizaciones donantes.

3.1.3 El informe indica un aumento notable y sostenido en la distribución financiera con respecto a las actividades desarrolladas durante los seis años anteriores. La lista de los resultados esperados en el ámbito regional constituye una indicación de la amplia gama de materias y de la distribución geográfica abarcada durante el primer año del bienio.

3.1.4 Durante el primer año del bienio se desembolsaron un total de alrededor de 14 millones de dólares a nivel regional y mundial, cifra que se ha de comparar con un total de 13,2 millones de dólares en 2003. Se desarrollaron un total de 97 misiones; se impartieron 115 cursos, seminarios y cursillos a nivel nacional, regional y mundial; y se formaron en todo el mundo un total de 4 181 participantes. Estos datos indican la gama de cuestiones, tanto a largo plazo como nuevas, que se abarcan a través de los esfuerzos en la ejecución del PICT, todas las cuales son de importancia fundamental para las administraciones marítimas de las regiones en desarrollo.

3.1.5 El total de las contribuciones de donantes previstas en los documentos de ejecución del programa, en 2004, ascendía a 18 011 329 dólares, siendo el nivel de gastos de 14 024 271 dólares, lo que viene a dar un porcentaje de ejecución del 77,9% por lo que respecta al año. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el Fondo de Cooperación Técnica asumieron el porcentaje más importante de la financiación del PICT para 2004, que entre ambos, representa el 75% de los gastos.

3.1.6 El desglose por región y por materia facilita una visión amplia de los beneficios conseguidos por cada región en el marco de cada uno de los componentes principales, reflejando las prioridades tanto de los donantes como los receptores y el grado en el que se han convertido en resultados prácticos a nivel local.

3.1.7 Se informó al Comité de que el informe provisional estaría disponible en el sitio en la Red de Cooperación Técnica de la OMI, a fin de aumentar al máximo la difusión de esta información a todas las partes interesadas.

3.1.8 El Comité manifestó su apoyo y su agradecimiento por la documentación presentada por la Secretaría y por la labor desarrollada. También se agradeció la ayuda facilitada a determinados países. Entre ésta se incluyen diversos cursillos regionales y subregionales para facilitar a los Estados Miembros una mejor implantación de las normas y reglas de la OMI sobre una amplia gama de disciplinas marítimas, tales como son la supervisión por el Estado rector del puerto, el Convenio de Cooperación, el Convenio de Formación, el Código IMDG y el Código PBIP.

3.1.9 En el informe se subraya el alto porcentaje de ayuda prestada a la región de África. La delegación de Ghana reafirmó su apoyo al programa de presencia y al plan de coordinadores regionales manifestando al mismo tiempo su esperanza en que este elogiado programa continuase y tuviera carácter permanente.

3.1.10 Se observó que bastantes países de las islas del Pacífico no estaban bien representados a nivel individual en el Comité debido a los gastos operativos que conlleva el participar en las reuniones que se celebran en la sede de la OMI. No obstante estaban de hecho representados colectivamente por el SPREP y en el informe provisional se reflejaba la ayuda facilitada a la subregión a través de la Organización.

3.1.11 El Director de la División de Cooperación Técnica agradeció las observaciones positivas manifestadas en relación con la calidad y transparencia del informe y recordó al Comité que el éxito al momento de llevar a la práctica el PICT era el resultado de un esfuerzo conjunto entre su División y los agentes internos de ejecución (la División de Seguridad Marítima y la de Protección del Medio Marino) así como los asociados externos, incluidas las organizaciones regionales y los Estados Miembros.

3.1.12 Respondiendo a las sugerencias relativas a la evaluación de los resultados y los efectos, el Director de la División de Cooperación Técnica se refirió en primer lugar a los indicadores de los resultados de la cooperación técnica en el marco del Plan estratégico de la Organización. En segundo lugar, cada cuatro años se llevaba a cabo un Ejercicio de evaluación de los resultados en relación con determinadas materias, y dado que se empleaban consultores externos, esto conllevaba unos costos altos. Podría ser conveniente realizar estos ejercicios más frecuentemente si pudiera hacerse con unos costos más reducidos. En tercer lugar, los cursillos de la OMI eran evaluados por los participantes una vez finalizaba cada uno de los cursos. La cuarta medida de evaluación en vigor era un proceso de evaluación con carácter retrospectivo, organizado por la Sección de Auditoría de los Estados Miembros y de Supervisión Interna de la Secretaría, que examina la información sobre los resultados remitida por los países receptores. La solución quizás pudiera ser el idear un medio para informar al Comité de Cooperación Técnica de una manera más pormenorizada acerca de estos procesos de evaluación.

3.1.13 Al resumir, el Presidente manifestó su agradecimiento a las delegaciones por sus observaciones y a la Secretaría por el amplio abanico de información y por la transparencia de los datos facilitados al Comité en el informe. Observó que el Comité había manifestado su reconocimiento por la presentación del informe y por la perspectiva que se presentaba en el mismo acerca de la ejecución del PICT durante el primer año del bienio.

3.1.14 El Comité asignaba una especial importancia al aumento sostenido en el volumen de asistencia prestada durante el periodo en cuestión y de manera más especial al hecho de que se confirmaba una tendencia que se había venido sosteniendo durante los últimos seis años.

3.1.15 Al concluir el examen de este subpunto el Comité: a) tomó nota con satisfacción de la información facilitada en el informe provisional sobre el PICT correspondiente al bienio de 2004-2005 y; b) agradeció a los donantes y receptores su compromiso con el PICT y les solicitó, en caso de ser posible, que mantuvieran e incrementaran su apoyo.

3.2 Aspectos de creación de capacidad del Plan voluntario de auditorías de los Estados Miembros de la OMI

3.2.1 El Comité examinó los documentos TC 55/3/1, TC 55/3/2, TC 55/WP.1 y TC 55/INF.2 en los que se informa sobre las novedades relativas al Plan voluntario de auditorías de los Estados Miembros de la OMI con posterioridad al 54º periodo de sesiones del Comité; acerca de las repercusiones financieras a corto plazo de la implantación del Plan, tal como solicitó el Comité en su 54º periodo de sesiones; sobre los resultados de la reunión del Grupo mixto de trabajo MSC/MEPC/TCC sobre el Plan voluntario de auditorías de los Estados Miembros de la OMI; y sobre las novedades financieras y de índole práctico relativas al Ente de financiación internacional para la seguridad aeronáutica (IFFAS), en el contexto de la OACI.

3.2.2 Adicionalmente a la información facilitada, la Secretaría informó de los resultados del 80º periodo de sesiones del Comité de Seguridad Marítima en lo que respecta a cuestiones relacionadas con el Plan voluntario de auditorías de los Estados Miembros de la OMI, dado que la reunión se celebró con posterioridad a que se distribuyesen los documentos.

3.2.3 El Comité tomó nota de que los documentos TC 55/3/3 y TC 55/3/4 recogían la propuesta de Programa integrado de cooperación técnica (PICT) para el bienio 2006-2007 y la asignación del Fondo de Cooperación Técnica para el bienio, respectivamente. El cuadro 19 del documento TC 55/3/4 mostraba el Programa mundial 6 "Plan voluntario de auditorías de los Estados Miembros de la OMI" no recogía una estimación de los costos. Los documentos se habían presentado al Comité para su aprobación.

3.2.4 Se informó al Comité de que se asumía que, en general, los costos resultantes de la realización de las auditorías serían sufragados por los Estados Miembros auditados. No obstante, algunos de los Estados Miembros en desarrollo que no pudieran sufragar las auditorías podían solicitar a la Organización que facilitase apoyo financiero. Si bien en el Marco y procedimientos para el Plan voluntario de auditorías de los Estados Miembros de la OMI, propuesto para su adopción por la Asamblea, no se incluían los costes por la realización de la auditoría, en la sección 9 relativa a la cooperación técnica, se estimaba que hasta un máximo de 10 países en desarrollo podrían solicitar asistencia por la cuantía de la auditoría, durante el bienio 2006-2007.

3.2.5 El Comité examinó tres cuestiones; en primer lugar, los costes por realizar las auditorías en algunos países en desarrollo deberían incluirse como parte del programa mundial del PICT; en segundo lugar, hasta qué punto el programa mundial propuesto debía ser financiado por el Fondo de Cooperación Técnica y; en tercer lugar, si se debía examinar la conveniencia de constituir un fondo fiduciario voluntario u otros medios alternativos de financiamiento o para apoyar la creación de capacidad. Se informó al Comité de que las exigencias previstas en materia de financiación, que eran de 1 077 000 dólares, tal como se indica en el anexo del documento TC 55/3/2, incluían los costos resultantes de la formación de los auditores, asistencia técnica para facilitar el proceso de auditorías y la realización de auditorías en algunos países en desarrollo. También se informó al Comité de que una cuantía de 500 000 dólares podría asignarse a este programa con cargo a la propuesta reserva del Fondo de Cooperación Técnica de 1,3 millones de dólares, sin tener que cambiar las actividades prioritarias propuestas en la consignación del Fondo de Cooperación Técnica para el bienio 2006-2007.

3.2.6 La delegación de los Países Bajos se complació de informar al Comité de que su Gobierno se comprometía a aportar 30 000 euros para la realización de auditorías en países en desarrollo.

3.2.7 La delegación de Liberia indicó que, en estos momentos, no comprendía la razón de incluir los gastos por la participación de observadores en las auditorías.

3.2.8 El Comité tomó nota de la información facilitada en el documento TC 55/INF.2 sobre las novedades financieras y de índole práctica relativas al funcionamiento del IFFAS, de la OACI, tal como había solicitado el Comité en su 54º periodo de sesiones.

3.2.9 El Comité:

- .1 acordó que los costos por la realización de las auditorías en algunos países en desarrollo deberían incluirse en el PICT;
- .2 acordó que una cuantía por 500 000 dólares debería asignarse al programa propuesto "Plan voluntario de auditorías de los Estados Miembros de la OMI", con cargo a la propuesta reserva del Fondo de Cooperación Técnica; y
- .3 opinó que era prematuro constituir un fondo fiduciario voluntario si bien se debería instar a los Estados Miembros a que contribuyesen al PICT, con respecto al plan de auditorías, siguiendo el ejemplo de los Países Bajos.

3.2.10 El Comité también refrendó:

- .1 el informe del Grupo mixto de trabajo MSC/MEPC/TCC, en particular el texto de la sección 9 sobre el proyecto de marco para la auditoría de un Estado Miembro, con respecto a la cooperación técnica; y
- .2 el proyecto de resolución de la Asamblea Marco y procedimientos para el Plan voluntario de auditorías de los Estados Miembros de la OMI".

3.3 Programa integrado de cooperación técnica correspondiente a 2006-2007

3.3.1 El Comité examinó el documento TC 55/3/3, en cuyo anexo se recoge el PICT propuesto para 2006-2007. La Secretaría procedió a su presentación.

3.3.2 El Comité tomó nota de que el PICT correspondiente a 2006-2007 se había preparado de acuerdo con la misma estructura que el Comité aprobó para el PICT de 2004-2005. En concreto, el nuevo PICT consta de cuatro partes. En la parte I se recoge la declaración de misión y las prioridades del PICT, sus objetivos a medio y largo plazo, el Plan estratégico de la Organización (de 2004 a 2010), los temas prioritarios y, asimismo, una descripción de la función de la OMI en el fomento del desarrollo socioeconómico sostenible a través de los siguientes aspectos principales: la creación de la capacidad institucional y el desarrollo de los recursos humanos. En la parte II se explican los principios que rigen la preparación, proyecto y ejecución del PICT. En la parte III se presentan los programas constitutivos regionales y mundiales. La parte IV presenta un resumen de las necesidades financieras.

3.3.3 En el documento del nuevo PICT se resumen los cambios que se han introducido con respecto a los objetivos a medio plazo del PICT propuesto y sus programas constitutivos. Entre tales cambios cabe mencionar las actividades estructuradas por regiones de conformidad con los nuevos elementos de cooperación técnica del Programa de gestión del cambio (CMP), adoptado en 2003, las nuevas prioridades del Plan voluntario de auditorías de los Estados Miembros de la OMI, el fomento e incremento de la seguridad de los buques no sujetos a convenios y la

implantación de las Directrices de la OMI sobre el reciclaje de buques. En ese sentido, se hizo hincapié en que la formación del nuevo PICT representa los esfuerzos conjuntos de la División de Cooperación Técnica y de todas las divisiones técnicas de la Secretaría.

3.3.4 El Comité tomó nota también de que el PICT propuesto comprendía 13 programas (siete regionales y seis mundiales) que requerían una financiación de aproximadamente 15,05 millones de dólares de los Estados Unidos (sin contar el programa del Plan voluntario de auditorías de los Estados Miembros de la OMI). Para elaborar un programa tan moderado, realista y viable, la Secretaría trató de reducir a la mitad el número de programas con respecto a las actividades del PICT correspondiente a 2004-2005. No obstante, tras examinar detenidamente las necesidades de las regiones en desarrollo, los nuevos temas prioritarios señalados por los comités técnicos, así como las actividades por programas propuestas por las divisiones técnicas, se estimó que los programas y actividades propuestos que figuraban en el PICT correspondiente a 2006-2007 constituían el mínimo necesario.

3.3.5 Finalmente, el Comité observó que el PICT propuesto debería considerarse un programa actualizable que se iría modificando según exigieran las circunstancias. La ejecución plena del programa, incluida la del programa mundial⁶ sobre el Plan voluntario de auditorías de los Estados Miembros de la OMI, dependería, sin embargo, de la disponibilidad de los recursos necesarios.

3.3.6 Numerosas delegaciones manifestaron su satisfacción por la presentación de un programa bien estructurado, claro y exhaustivo. A su juicio, las actividades de los programas regionales y mundiales reflejaban y abordaban las necesidades de las respectivas regiones en desarrollo. Una delegación señaló que el tema prioritario relativo al fomento e incremento de la seguridad marítima por lo que respecta a los buques no sujetos a convenios, incluidos los buques transbordadores de pasajeros que realizan travesías nacionales y las embarcaciones pesqueras pequeñas, era de gran interés para África e indicó que la Secretaría debería incluir tal actividad en la región para el próximo bienio.

3.3.7 La delegación del Canadá informó al Comité de que su país consideraría la posibilidad de prestar apoyo en especie al PICT de 2006-2007 en el marco del Memorando de entendimiento propuesto que firmarían la OMI y *Transport Canada*. La delegación de Egipto informó al Comité de que su Gobierno haría una contribución financiera de 50 000 dólares para apoyar el PICT a lo largo de un periodo de cinco años, desde 2006 a 2010 (10 000 dólares anuales). El Comité manifestó su agradecimiento por tales ofertas.

3.3.8 La delegación de Kenya reiteró el compromiso de su Gobierno con el proyecto piloto para el establecimiento y puesta en marcha de un Centro coordinador de salvamento marítimo (MRCC) regional en Mombasa e instó a la OMI a que siguiera contribuyendo con aportaciones del Fondo Internacional SAR con objeto de poder acabar el MRCC.

3.3.9 Algunas delegaciones apuntaron que la OMI debería considerar la posibilidad de establecer en el PICT un vínculo entre éste y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El Director de la División de Cooperación Técnica informó al Comité de que, dado que el PICT es un documento actualizable, la Secretaría redoblaría en el futuro sus esfuerzos para estrechar los vínculos del PICT con los ODM cuando éste se incluya en el sitio de la OMI en la Red y cuando se prepare un nuevo folleto sobre cooperación técnica.

3.3.10 En sus observaciones sobre el debate anterior, el Secretario General se mostró conforme con la opinión de las delegaciones en relación con la necesidad de estrechar los vínculos entre el PICT y los ODM y señaló que el informe del Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. Kofi Annan, sobre lo que se había logrado desde la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre de 2000, suscitaba numerosas inquietudes. Además, informó al Comité de que la OMI debería considerar la posibilidad de armonizar su labor con los ODM tras la cumbre que se celebraría en septiembre de 2005.

3.3.11 Una delegación señaló que la OMI era un organismo reglamentario técnico y no un organismo dedicado a temas de desarrollo, con lo cual los objetivos de cooperación técnica de la Organización podían vincularse a los Objetivos de Desarrollo del Milenio solamente hasta cierto punto.

3.3.12 La delegación de Angola invitó al Comité a que tuviera a bien:

- .1 reconocer la importancia de la función del sector del transporte en general, y del transporte marítimo en particular, dado que facilita el acceso a los mercados y a las oportunidades socioeconómicas y, por lo tanto, contribuye considerablemente a la reducción de la pobreza;
- .2 manifestar su inquietud por la escasez de infraestructuras portuarias de buena calidad, así como por la carestía de los servicios de transporte marítimo en un gran número de Estados Miembros de la OMI;
- .3 reconocer la importancia de la función del sector del transporte marítimo en la consecución del ODM 8 (Meta 14 - necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños estados insulares en desarrollo);
- .4 considerar la conveniencia de recomendar lo siguiente:
 - .1 una propuesta general para que el PICT correspondiente a 2006-2007 esté en consonancia con los ODM;
 - .2 una definición de los objetivos e indicadores de desarrollo específicos para el transporte marítimo con objeto de evaluar las contribuciones del sector del transporte marítimo a la consecución de los ODM; así como
 - .3 la determinación de metas y estrategias de implantación específicas para el transporte marítimo a fin de garantizar que el sector marítimo contribuye de forma positiva a la consecución de los objetivos del milenio.

Se acordó que la delegación de Angola presentaría en el 56º periodo de sesiones del Comité un documento para su examen.

3.3.13 También se acordó que Sudáfrica elaboraría un documento sobre la pobreza marítima.

3.3.14 Al concluir el examen de este punto, el Comité agradeció los desvelos de la Secretaría por preparar un programa exhaustivo y realista y aprobó el PICT correspondiente a 2006-2007.

3.4 Fondo de Cooperación Técnica - asignación bienal para prestar apoyo al PICT correspondiente a 2006-2007

3.4.1 De conformidad con lo dispuesto en las Reglas de funcionamiento del Fondo de Cooperación Técnica (documento TC/Circ.63, párrafo 6), la Secretaría presentó en el documento TC 55/3/4 propuestas de asignación de los recursos del Fondo de Cooperación Técnica para contribuir a la ejecución del PICT durante el bienio 2006-2007. Se señaló a la atención del Comité la propuesta de asignación de 4,88 millones de libras esterlinas (aproximadamente 9,37 millones de dólares de los Estados Unidos), asignación que posteriormente aumentó a 5,1 millones de libras (aproximadamente 9,87 millones de dólares) como consecuencia de la decisión del Comité de incluir una asignación para el Plan voluntario de auditorías de los Estados Miembros de la OMI.

3.4.2 La asignación bienal del Fondo de Cooperación Técnica se financiaría con sumas disponibles en el Fondo y mediante la transferencia propuesta de tres millones de libras con cargo al excedente del Fondo de Imprenta, a reserva de la aprobación del Consejo la semana siguiente.

3.4.3 En el documento se facilitaba la evolución histórica de los recursos y los gastos, que reflejaba un saldo de 6,8 millones de libras al comienzo del bienio actual y la proyección de la situación del Fondo durante el próximo bienio. Partiendo de la hipótesis de que se utilice íntegramente la asignación propuesta de 4,88 millones de libras para el PICT, las reservas del Fondo de Cooperación Técnica podrían quedar reducidas a 1,3 millones de libras en diciembre de 2007. Teniendo en cuenta la asignación adicional para el Plan voluntario de auditorías de los Estados Miembros de la OMI, que supuso el aumento de la asignación total a 5 155 400 libras, las reservas se reducirían todavía más, hasta aproximadamente 1026 millones de libras. El descenso continuo de las reservas a lo largo de los dos bienios se debía principalmente al considerable aumento en la ejecución de actividades sufragadas con cargo al Fondo de Cooperación Técnica en las regiones en desarrollo a lo largo de los seis años anteriores.

3.4.4 Tal como se dispone en las Reglas de funcionamiento del Fondo de Cooperación Técnica, la distribución relativa de la asignación bienal propuesta se reflejaba en dos marcos diferentes. En el primero la asignación se presentaba en relación con el programa principal consolidado de la Organización para la creación de capacidades y la cooperación técnica, mientras que en el segundo se mostraba el desglose de conformidad con la estructura por programas del PICT. La asignación propuesta sufragaría el 63,5% del PICT ampliado, en comparación con el 56% del bienio actual.

3.4.5 Se señaló a la atención del Comité el Plan voluntario de auditorías de los Estados Miembros de la OMI, que el Comité había decidido previamente incluir en el nuevo PICT. Se propuso que se asignaran 500 000 dólares adicionales con cargo al Fondo de Cooperación Técnica para apoyar dicho programa mundial.

3.4.6 Varias delegaciones manifestaron su agradecimiento por la claridad y transparencia del documento y por su estructura, lo que facilitó sobremano el examen de la propuesta de asignación para el Fondo de Cooperación Técnica.

3.4.7 Una delegación pidió que la Secretaría efectuara un estudio sobre las pautas de financiación con respecto al Plan voluntario de auditorías de los Estados Miembros de la OMI a fin de calibrar las repercusiones que éste tendría en los recursos del Fondo de Cooperación Técnica. Otras delegaciones manifestaron su inquietud sobre las consecuencias de la

financiación del Plan de auditorías con cargo al Fondo de Cooperación Técnica. La Secretaría se comprometió a elaborar un análisis de las repercusiones para el Fondo de Cooperación Técnica, a partir de 2007, de financiar los componentes de creación de capacidad del Plan.

3.4.8 La delegación de Francia señaló que no podía aceptar la transferencia de una cantidad específica cuando tal cuestión la examinaría el Consejo la semana siguiente. Si bien Francia podía apoyar la propuesta en principio, la delegación señaló que debía reservar su postura al respecto. La delegación señaló a la atención del Comité la resolución A.873(20) de la Asamblea, en la que, entre otras cosas, se autoriza al Secretario General a transferir todos los excedentes del Fondo de Imprenta al Fondo de Cooperación Técnica.

3.4.9 El Secretario General informó al Comité de que invertiría el orden del los puntos 6 y 7 del orden del día del Consejo a fin de que las cuestiones sobre las que tendría que adoptarse una decisión dentro del punto 7 en relación con el Fondo de Cooperación Técnica se hubieran concluido antes de que el Consejo examinara el punto 6 del orden del día, Programa de trabajo y presupuesto para el vigésimo cuarto ejercicio económico (2006-2007). Asimismo, el Secretario General declaró que pediría la aprobación del Consejo para reponer otros fondos, incluidos el Fondo de Capital de la Sede, el Fondo de Pagos por Rescisión de Nombramiento y el Fondo de Formación y Desarrollo.

3.4.10 El Comité manifestó su agradecimiento por la valiosa aportación facilitada a las regiones a través del apoyo financiero del Fondo de Cooperación Técnica y varios Estados Miembros se refirieron en concreto a los resultados conseguidos mediante la asignación proporcional de recursos del Fondo de Cooperación Técnica a las diversas regiones. A la vez, las delegaciones pusieron de manifiesto la importancia de que tal apoyo continuara para el fortalecimiento de las capacidades marítimas en sus regiones. El Comité manifestó su apoyo a que se diera prioridad a la asistencia a África.

3.4.11 El Comité:

- .1 **aprobó** las propuestas para la utilización del Fondo de Cooperación Técnica en relación con las actividades propuestas dentro del PICT correspondiente a 2006-2007 y la asignación bienal de 5 155 400 libras con cargo al Fondo con tal finalidad;
- .2 **refrendó** la propuesta del Secretario General de transferir tres millones de libras del Fondo de Imprenta al Fondo de Cooperación Técnica durante el próximo bienio;
- .3 **pidió** al Consejo que autorizara al Secretario General a hacer uso, durante el próximo bienio, de los fondos sin asignar del Fondo de Cooperación Técnica en caso de que surgieran demandas u oportunidades de asociación;
- .4 **pidió** al Secretario General que se realizara un estudio de las pautas de financiación respecto al Plan voluntario de auditorías de los Estados Miembros a fin de calibrar las repercusiones que éste tendría en los recursos del Fondo de Cooperación Técnica; y
- .5 **solicitó** al Secretario General que transmitiese tales opiniones al Consejo en su 94º periodo de sesiones, que se iba a celebrar la semana siguiente, para su examen y aprobación.

4 FINANCIACIÓN A LARGO PLAZO DEL PICT POR LOS ESTADOS MIEMBROS

4.1 Al presentar el documento TC 55/4, el Director de la División de Cooperación Técnica recordó que la Asamblea había pedido que se elaborase una predicción financiera a largo plazo en materia de cooperación técnica, para el periodo de 2006 a 2009, que sería examinada por la Asamblea en noviembre de 2005. Como resultado de la decisión adoptada por el Comité en su 54º periodo de sesiones, se distribuyó un documento en enero de 2005 para que los Estados Miembros presentaran observaciones y propuestas por escrito, con miras a ser examinadas en junio de 2005. El Director informó al Comité de que la Secretaría solamente recibió una respuesta por escrito, remitida por el Gobierno de Singapur.

4.2 La respuesta del Gobierno de Singapur fue presentada al Comité por esa delegación, haciendo referencia al documento en la que se recoge, esto es, el documento TC 55/4/2. Algunas de las propuestas recogidas en ese documento se basaban en las deliberaciones habidas en el 54º periodo de sesiones del Comité y la delegación presentó observaciones con respecto a los avances alcanzados en el periodo de los 12 meses transcurridos desde esa reunión, en especial acerca de las ideas elaboradas por la Secretaría. Entre los tres elementos que se plantean en la respuesta con respecto al reto que supone la financiación del PICT están:

- .1 capitalizar el nuevo sistema de planificación de recursos empresariales (ERP) a fin de mejorar la gestión financiera, directa e indirectamente, y la posible reasignación de los recursos ahorrados;
- .2 establecer acuerdos de asociación con donantes y otras partes interesadas, tal como claramente se señala en el párrafo 9 del documento;
- .3 revisar el actual modelo de financiación, en especial el integrar las contribuciones que no sean en efectivo (en especie) en el modelo de financiación del PICT.

4.3 El Director de la División de Cooperación Técnica remitió al Comité a las deliberaciones sobre la cuestión de la financiación a largo plazo y las estrategias sobre la movilización de recursos habidas en el 54º periodo de sesiones del Comité, basadas en el documento TC 54/9/1. El siguiente documento sobre el mismo tema, esto es, el TC 55/4/1, lo había preparado la Secretaría para que el Comité lo examinase al momento de abordar la cuestión de la previsión a largo plazo del apoyo financiero al PICT.

4.4 En el documento se reseñan las exigencias financieras necesarias previstas para apoyar la ejecución del PICT y se facilita, de forma paralela, el apoyo financiero del que podría disponerse a partir de los excedentes del Fondo de Imprenta y otras fuentes de donantes potenciales, a fin de poder calcular el déficit entre la oferta y la demanda en el contexto de las contribuciones en efectivo al PICT. Los datos indican claramente que el nivel de ejecución financiera de las actividades de cooperación técnica crecía de forma constante, mientras que al mismo tiempo las fuentes predecibles de apoyo financiero al PICT disminuían.

4.5 El Director llamó la atención sobre las reservas menguantes del Fondo de Cooperación Técnica, que descenderán de 6,8 millones en enero de 2004 a unas 580 000 libras en diciembre de 2009. Si se mantiene la tendencia actual, tal como se prevé en el documento, es posible que el Fondo de Cooperación Técnica no pueda considerarse una fuente de apoyo sostenible o predecible para el PICT.

4.6 El documento presenta el perfil de donantes en 2004, que comprende 20 fuentes de financiación, pero que está dominado por el Fondo de Cooperación Técnica y por el FMAM - en un 42% y en un 32%, respectivamente, de los fondos desembolsados. 18 donantes abarcaban el 26% restante del Programa, de los cuales 12 suponían cada uno menos del 1% del total de los desembolsos. La importancia de la "estructura piramidal" del perfil de donantes de cooperación técnica de la OMI, con una concentración de dos fuentes primarias en la cúspide y una base amplia fragmentada, tiene repercusiones importantes para la sostenibilidad a largo plazo del PICT y la planificación de las actividades de cooperación técnica.

4.7 Tal como se señala claramente en el documento, la ausencia de compromisos formales a largo plazo por parte de donantes externos hace casi imposible la planificación futura de actividades, y si bien el apoyo en especie de los acuerdos de asociación hacían posible unos ahorros importantes que podían transferirse para la ejecución de otras actividades, este apoyo era de fundamentalmente de carácter contributorio, dado que raramente permitía la ejecución de una actividad completa que se desarrollase por sí misma.

4.8 Se felicitó a la Secretaría por el número de asociaciones formadas, que han sido de importancia fundamental para la ejecución con éxito de las actividades de cooperación técnica. Hubo acuerdo general en que los acuerdos de asociación con organizaciones regionales constituían un mecanismo rentable y eficaz y se instó a la Secretaría a que siguiese trabajando en este ámbito.

4.9 Se hizo referencia a los posibles beneficios que se podrían obtener a partir de la utilización del sistema de planificación de recursos empresariales (ERP) como un medio para redirigir y movilizar recursos. El Director de la División Administrativa informó al Comité de que el sistema ERP suponía una fuerza de cambio que podía permitir que se revisasen los procesos. La mejora en la transmisión de información permitiría una redistribución de los recursos humanos y financieros.

4.10 La delegación del Canadá reconoció las implicaciones de un PICT carente de los recursos necesarios y anunció que su Gobierno recabaría asesoramiento acerca de cómo podría desempeñar una función adicional.

4.11 El Comité acordó que era necesario continuar abordando la cuestión de la sostenibilidad financiera a largo plazo del PICT, que constituía una prioridad tal como se había señalado recientemente en la resolución de la Asamblea A.944(23) sobre el Plan estratégico de la Organización.

4.12 El Comité:

- .1 tomó nota de la información facilitada en el documento presentado por el Gobierno de Singapur (TC 55/4/2);
- .2 tomó nota de la información facilitada acerca de la previsión financiera en materia de cooperación técnica, en el documento TC 55/4/1;
- .3 tomó nota del decreciente nivel de financiación disponible para la ejecución del PICT;

- .4 refrendó la formulación de una estrategia de movilización de recursos basada en los cinco preceptos presentados, que son los siguientes:
 - .1 garantizar que el Fondo de Cooperación Técnica se mantiene como un fondo fundamental para apoyar la ejecución de las actividades primarias del PICT bienal, y como un medio para atraer participación para sufragar los costes por parte de países y organizaciones donantes;
 - .2 impulsar al máximo la rentabilidad de nuestros mecanismos de ejecución; esto es, reduciendo costos sin afectar la calidad de los servicios facilitados;
 - .3 establecer un mecanismo financiero equitativo mediante el que se pueda garantizar la sostenibilidad de un nivel determinado mínimo, o capacidad básica, de la Organización para responder a las necesidades de asistencia técnica que surjan en los países Miembros en desarrollo;
 - .4 movilizar apoyo externo, tanto financiero como en especie, a través de asociaciones con Estados Miembros, organizaciones y el sector para complementar la financiación básica del PICT;
 - .5 compartir responsabilidad por la movilización de recursos.
- .5 acordó transmitir estas opiniones y recomendaciones al Consejo para su presentación a la Asamblea en su vigésimo cuarto periodo de sesiones, en noviembre de 2005.

5 PROGRAMA MUNDIAL SOBRE PROTECCIÓN MARÍTIMA

5.1 El Comité examinó los documentos TC 55/5 y TC 55/5/1. La Secretaría presentó información actualizada sobre las actividades llevadas a cabo desde el último periodo de sesiones del Comité y sobre la ejecución en curso de los programas mundiales sobre la implantación del Código PBIP y los cursos de formación para instructores sobre protección marítima.

Misiones de asesoramiento y seminarios/cursillos nacionales

- 5.2 Se informó al Comité de los hitos alcanzados desde su última reunión, a saber:
 - .1 se habían efectuado evaluaciones de necesidades y se habían llevado a cabo misiones de asesoramiento en Liberia y Mauritania;
 - .2 se habían llevado a cabo misiones sobre protección marítima en seis islas del Pacífico sur en colaboración con la Secretaría de la Comunidad del Pacífico; y
 - .3 se habían impartido 14 seminarios/cursillos nacionales y dos cursos para oficiales de protección de instalaciones portuarias, en los que se formó un total de 575 personas.
- 5.3 En abril de 2005 tuvo lugar un seminario subregional sobre actos de piratería y robos a mano armada perpetrados contra los buques y sobre protección marítima en el mar Rojo y el golfo de Adén, mientras que para septiembre de 2005 se había previsto un seminario sobre seguridad y protección marítimas y protección del medio ambiente en los estrechos de Malaca y

Singapur, así como un cursillo OMI/Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) sobre el examen de la implantación del Código PBIP.

5.4 El Comité tomó nota de que se habían llevado a cabo satisfactoria y eficazmente un total de 19 seminarios/cursillos regionales y 55 nacionales, así como 32 misiones de asesoramiento de países sobre protección marítima y de que en el proceso se había impartido formación a aproximadamente 3 800 personas.

Programa de formación para instructores

5.5 El Comité acogió con agrado la puesta en marcha, en septiembre de 2004, del programa de formación para instructores y tomó nota de que, de los 19 cursos de formación previstos, se habían llevado a cabo 11, en los que se impartió formación a 218 personas.

5.6 El Comité manifestó su agradecimiento por la asistencia que prestaron al programa las Administraciones y Gobiernos que facilitaron buques para la realización de estas actividades.

Elaboración del material didáctico

5.7 El Comité tomó nota de que ya se habían publicado los cursos modelo de la OMI para los oficiales de protección del buque, los oficiales de la compañía para la protección marítima y los oficiales de protección de la instalación portuaria, y de que estaban disponibles en español, francés e inglés. También tomó nota de que se han producido videos y CD-ROM sobre protección portuaria en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso, que próximamente se distribuirán a los países en desarrollo y de que la Secretaría estaba ultimando los pliegos de condiciones para licitar la conversión de los cursos modelo de protección marítima en instrumentos de educación a distancia.

Actividades futuras

5.8 El Comité tomó nota de las actividades previstas para lo que quedaba de 2005, que son las que se indican a continuación:

- .1 dar continuidad a las misiones de evaluación de necesidades y de asesoramiento sobre la implantación del Código PBIP;
- .2 impartir ocho cursos regionales de formación para instructores sobre protección marítima;
- .3 someter a prueba el Curso modelo sobre las medidas de control y cumplimiento; y
- .4 dar respuesta a otras iniciativas regionales y el fomento de la cooperación regional para implantar el Código PBIP (con la participación del Banco Asiático de Desarrollo (BAsD), la región de la Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (CEAP) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por lo que hace a América Latina y el Caribe.

5.9 El Comité recibió también información y tomó nota de las actividades señaladas en el 79º periodo de sesiones del Comité de Seguridad Marítima (diciembre de 2004) para su posible implantación durante 2005-2007, las cuales se indican a continuación:

- .1 formación de oficiales de protección de la instalación portuaria;
- .2 formación de oficiales para la aplicación de las medidas de control y cumplimiento;
- .3 conversión de los cursos sobre protección marítima en instrumentos de educación a distancia;
- .4 perfeccionamiento del sitio de la OMI en la Red con objeto de mejorar el acceso y los recursos de información sobre protección marítima, entre los que se incluyen las preguntas más frecuentes sobre la implantación del Código PBIP; y
- .5 acuerdos de asociación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), la Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (CEAP), la Unión Africana, las Asociaciones para la ordenación ambiental para los mares de Asia oriental (PEMSEA), los bancos de desarrollo regionales, organizaciones portuarias, tales como la Asociación Internacional de Puertos (IAPH), etc.

5.10 Se informó al Comité de que la OMI estaba en contacto con el Banco Mundial y que esta institución había indicado que ahora podía gestionar las peticiones de los países en desarrollo, y de que había expresado su disposición a trabajar con la OMI, en caso de desearlo un país.

5.11 La OMI estaba colaborando con la Organización de los Estados Americanos/Comité Interamericano contra el Terrorismo (OEA/CICTE) en la organización de programas de formación sobre la evaluación de la protección portuaria. A final de octubre de 2005 se impartiría en México un cursillo sobre la implantación del Código PBIP (su estado jurídico actual y la etapa posterior a su implantación en América Latina y el Caribe). El CICTE también había informado a la OMI de que, tras mantener las pertinentes consultas con el Gobierno de Colombia y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), tenía planeado organizar un seminario de tres días de duración que se impartirá en Colombia en una fecha futura. El seminario tratará de las políticas en esta materia y se centrará en los responsables de la elaboración de las políticas que tengan facultades decisorias respecto de la política y cuestiones relativas a la protección portuaria.

5.12 Se informó al Comité de que la Secretaría había entablado contacto con distintas fuentes para este programa mundial. El Departamento de Estado de los Estados Unidos también había demostrado un notable interés en colaborar más estrechamente con la OMI en cuestiones relativas a la protección portuaria. El Departamento de Estado de los Estados Unidos ya proporciona apoyo financiero al programa de protección portuaria del CICTE. Australia ha expresado su interés en concertar una asociación con la OMI sobre actividades de protección marítima en la región de Asia y las islas del Pacífico. La OMI envió representantes a varias actividades organizadas por la CEAP, y la OMI y la CEAP están considerando un posible acuerdo de asociación sobre protección marítima.

5.13 Singapur informó al Comité de que han estado contribuyendo a los programas de creación de capacidad en materia de protección marítima y de que, aparte de su participación en la ASEAN y en la OMI, también colaboran con Australia, en el marco de la CEAP, para impartir tres cursos sobre protección marítima al final de este año (2005).

5.14 Muchas delegaciones habían asignado una prioridad alta a estas actividades y expresaron su agradecimiento a la Secretaría por sus constantes esfuerzos en este campo. Se habían beneficiado considerablemente del ejercicio y preveían su continuación. El Comité también expresó su agradecimiento a los Estados Miembros que habían hecho posible estas actividades a través de su apoyo en especie.

Fondo fiduciario internacional de protección marítima (Fondo IMST)

5.15 Se informó al Comité de que, desde su constitución, el Fondo IMST había recibido en donaciones un total de 560 000 dólares de los Estados Unidos. Todos los fondos habían sido transferidos al Programa mundial de protección marítima a fin de financiar las actividades y los proyectos relativos a la protección marítima identificados como prioridades por los países en desarrollo y los donantes. Persistía una gran demanda de asistencia en la implantación del régimen de protección marítima.

5.16 Se informó al Comité de que los Estados Unidos habían prometido contribuir al Fondo IMST con 99 000 dólares más en 2005 y de que el Reino Unido también estaba tratando de realizar una contribución adicional de 200 000 libras esterlinas al Fondo en concepto de las actividades que se realizarán en 2005-2006.

5.17 Los Países Bajos, tras agradecer a la Secretaría la transparencia del documento, señalaron que la protección marítima era una cuestión importante acerca de la cual se requería una concienciación constante, y prometieron aportar 25 000 euros al Fondo IMST.

5.18 Los Estados Unidos informaron al Comité de que se habían destinado al Fondo IMST 400 000 dólares y que estaban esperando la autorización de su Congreso para efectuar el desembolso.

5.19 El Comité observó que este tipo de recaudación de fondos era una responsabilidad compartida y que todos debían asociarse y trabajar juntos para asegurar la sostenibilidad del Fondo IMST y del Programa de cooperación técnica mundial de la OMI para la protección marítima. Se instó a los Estados Miembros y al sector a que contribuyan generosamente al Fondo IMST.

5.20 Tras expresar su agradecimiento a todos los contribuyentes, la delegación de Nigeria instó a todos a que contribuyeran al Fondo IMST, independientemente del valor de sus contribuciones.

5.21 Al final de sus deliberaciones sobre este punto del orden del día, el Comité expresó su agradecimiento a los Estados Miembros y las instituciones que habían contribuido de manera generosa al Fondo IMST, a aquellas que habían realizado contribuciones adicionales y a las que habían prometido donaciones. El Comité, plenamente consciente de que la recaudación de fondos es una responsabilidad compartida, instó a los Estados Miembros y al sector a que colaboren para contribuir al Fondo IMST.

6 PROGRAMA DE ASOCIACIONES PARA EL PROGRESO

Coordinación y ejecución regional

6.1 El Comité examinó el documento TC 55/6 en el que se informa del plan de presencia regional de la OMI en África y en Asia oriental y sobre la ejecución de las actividades de cooperación técnica de la OMI.

6.2 Se facilitó al Comité información actualizada sobre los avances alcanzados con respecto a la coordinación regional en África, específicamente en Côte d'Ivoire por lo que hace a África occidental y central (francófona), en Ghana por lo que hace al África occidental y central (anglófona) y en Kenya por lo que hace a la subregión de África oriental y meridional, así como en las Filipinas por lo que hace a Asia oriental. Se hizo hincapié en los efectos beneficiosos que estas oficinas están generando en sus respectivas regiones por lo que respecta al número de actividades de la OMI desarrolladas y al grado de ejecución general de los proyectos a nivel regional, así como por lo que respecta al asesor marítimo regional en el Caribe.

6.3 Se informó al Comité de que, gracias a las gestiones en el terreno, los coordinadores regionales habían podido participar en la elaboración y formulación del documento de la evaluación conjunta del país y en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (ECP/UNDAF) y contribuir en las reuniones y conferencias regionales. Como resultado de los estrechos contactos que los coordinadores regionales han establecido con los Estados Miembros, las comunidades donantes y las organizaciones regionales y subregionales que participan en el sector marítimo, éstos han representado a la OMI en 28 reuniones organizadas por instituciones tales como: la Unión Africana, PNUD, CEDEAO, PMAWCA, PMAESA, OMAOC, CEAP, REMPETIC, COCATRAM y otras.

6.4 También se informó al Comité de que se había celebrado en Kenya, en octubre de 2004, la segunda reunión anual de los coordinadores regionales de la OMI basados en África. La reunión constituyó una oportunidad para que la Secretaría intercambiara información y examinara la labor realizada por los coordinadores regionales con miras a armonizar y coordinar efectivamente sus actividades en la región de África en pos de una mejor ejecución del PICT.

6.5 Se informó al Comité del apoyo facilitado por los países anfitriones para el funcionamiento de las oficinas de presencia regional y de un apoyo financiero adicional consistente en 18 591,34 dólares de los Estados Unidos facilitado por el Gobierno de Côte d'Ivoire para la oficina de Abidján.

6.6 Se informó al Comité de que los memorandos de entendimiento mediante los que se constituyeron las oficinas de presencia regional de la OMI expiraban el 31 de diciembre de 2005 y de que la Secretaría estaba en el proceso de negociar la renovación y ampliación de los memorandos de entendimiento hasta el 31 de diciembre de 2007. Se recordó al Comité que el actual PICT correspondiente al bienio 2004-2005 contempla la financiación de la presencia regional hasta diciembre de 2005 y que se había incluido financiamiento adicional en la propuesta del PICT correspondiente al bienio 2006-2007.

6.7 El Comité tomó nota de que el Memorando de entendimiento entre la India y la OMI, para la constitución de una oficina de presencia regional en Asia meridional, estaba muy cercano a ultimarse.

6.8 Se señalaron a la atención del Comité los efectos fácilmente percibibles del mecanismo de asociaciones que ha venido funcionando con éxito debido a un número creciente de proyectos conjuntos y a un efectivo enlace y coordinación entre la OMI y otros organismos e instituciones subregionales participantes en el sector marítimo en su conjunto. Tales disposiciones incluyen acuerdos a través del programa del FMAM (Banco Mundial, PNUD, PNUMA) con PEMSEA, acuerdos con la Secretaría de la SPC, Memorandos de entendimiento con Singapur y con el SPREP. El Comité tomó nota de que durante 2004 se habían desarrollado 58 misiones y seminarios y cursillos nacionales y regionales, en estrecha colaboración y cooperación con algunas instituciones regionales y con comunidades de donantes tales como la República de Corea, Francia, Singapur, AASTMT, COCATRAM, ROGRAM, ROGRAM-CA, RAC/REMPEITC-Carib, DIRECTEMAR, ASEAN, PEMSEA, SACEP, SPC y SPREP.

6.9 Se informó al Comité de que, con miras a obtener más apoyo en especie y fomentar la ejecución regional del PICT, la OMI había firmado un nuevo Memorando de entendimiento con la PMAWCA, asignándole responsabilidades con respecto a la coordinación de un cursillo regional sobre supervisión por el Estado rector del puerto en la subregión de África occidental y central (francófona), y con respecto a impartirlo.

6.10 También se informó al Comité de las negociaciones en curso con otros donantes y asociados con respecto ya sea a apoyo adicional o acerca de la firma de nuevos Memorandos de entendimiento. A este respecto algunos memorandos de entendimiento (SECROCAM y ASEAN) se vieron ampliados por un nuevo periodo y se está negociando la ampliación del Memorando de entendimiento con el Gobierno de Egipto a fin de garantizar un mayor apoyo a las actividades relacionadas con el PICT. También se informó al Comité de que proseguían las deliberaciones con el Gobierno de Argelia, con respecto a más fondos y apoyo. Dos Estados Miembros habían hecho contribuciones importantes al Fondo de Cooperación Técnica. Desde el último periodo de sesiones del Comité, se habían recibido aproximadamente 700 000 dólares de la República de Corea para apoyar la ejecución de las actividades del PICT en África, Asia y en los países de la ROGRAM-CA así como para el programa de becas de la UMM. Francia había facilitado su contribución anual de aproximadamente 100 000 dólares a los efectos de fomentar la ejecución de las actividades de cooperación técnica de la OMI. La Secretaría manifestó su agradecimiento a estos donantes por su apoyo.

6.11 El Comité tomó nota con agradecimiento de la información facilitada por la delegación de Chile (TC 55/6/2) en nombre de la ROGRAM en la que se resume la experiencia de la Autoridad Marítima de Chile en la administración de la Secretaría de la ROGRAM y los esfuerzos realizados para ejecutar las actividades de cooperación técnica de la OMI. El Director de la División de Cooperación Técnica expresó su reconocimiento por la excelente colaboración recibida durante el tiempo en que Chile (DIRECTEMAR) había ejercido las funciones de Secretaría de la ROGRAM (SECROGRAM). Procedió a informar al Comité de que recientemente se había firmado un Memorando de entendimiento con la Autoridad Marítima de Panamá y esperaba una estrecha colaboración con la nueva SECROGRAM.

6.12 La delegación de Singapur presentó un documento informativo (TC 55/INF.5) sobre la situación de las actividades de asistencia técnica facilitadas por su Gobierno en el sector marítimo y portuario a otros países. A través del Memorando de entendimiento con la OMI, Singapur ha desarrollado 34 cursos, además de otros cinco planificados para 2005, y también ha colaborado con otras instituciones tales como la OIT, la CEAP y la UMM en la prestación de programas de formación. A nivel bilateral, Singapur prosigue prestando asistencia técnica a diversos países.

6.13 Canadá informó al Comité la ayuda en especie que había prestado a los puertos de Sudán y Túnez en materia de concienciación sobre protección marítima y manifestó su interés en suscribir un Memorando de entendimiento entre *Transport Canada* y la OMI.

6.14 Diversas delegaciones manifestaron su apoyo y agradecimiento por la labor positiva y los beneficios de la presencia regional de la OMI hasta el momento. Deseaban que el programa se reforzara en términos de recursos humanos y que se reconociera como un elemento permanente del PICT. También se instó a la OMI a que continuase facilitando asistencia a instituciones regionales y a que colaborase con las mismas.

6.15 Los cuatro países anfitriones de las oficinas de presencia regional manifestaron su compromiso por renovar los memorandos de entendimiento mediante los que se constituyeron las oficinas y por continuar facilitando apoyo al programa de presencia regional. Asimismo la delegación de Côte d'Ivoire indicó que su Gobierno había facilitado los fondos necesarios para llevar a la práctica las recomendaciones del PNUD acerca de la protección de la oficina regional de la OMI en Abidján.

6.16 El representante de Malta informó al Comité de los resultados de la reunión regional durante la cual se aprobó un proyecto de legislación que trata de la seguridad marítima de los buques no sujetos a los convenios, en la región del Mediterráneo. Esta reunión se celebró en Malta en febrero de 2005 contando con la estrecha colaboración y apoyo en especie del Gobierno de Malta.

6.17 Varias delegaciones manifestaron su agradecimiento por el ofrecimiento del Organismo Sueco de Desarrollo Internacional (SIDA) de contribuir con una suma de cerca de un millón de dólares, por conducto de la OMI, para ayudar en la implantación de la estrategia marítima regional de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de Sudamérica, Cuba, México y Panamá (ROCRAM) y manifestaron esperar con entusiasmo la implantación de este programa, a través de la OMI y SECROCRAM. El Director de la División de Cooperación Técnica informó al Comité de que la Secretaría había elaborado un proyecto de propuesta que estaba examinando con el SIDA y que se preveía que, dado el objetivo del apoyo del SIDA, las actividades se integrarían en el programa OMI/ROCRAM.

6.18 El Secretario General de la MOWCA señaló la importancia de la reunión anual de los coordinadores regionales y sugirió que, en el futuro, se invitara a su Organización a asistir a dichas reuniones. También informó de que la subregión de África central estaba sufriendo problemas de piratería y ataques a mano armada en aguas de la región, y que la MOWCA estaba muy interesada en poder resolver este problema de manera eficaz mediante la creación de una red integrada de guardacostas. Pidió a la OMI que proporcionara consultores para llevar a cabo un estudio de viabilidad para el establecimiento de dicha red. La delegación de Francia hizo hincapié en la importancia de los proyectos regionales de este tipo.

6.19 La delegación de la República Islámica del Irán informó al Comité de que estaba por concluir un Memorando de entendimiento con la OMI en virtud del cual se facilitarían instalaciones y personal de formación.

6.20 La delegación de la PMAWCA manifestó su satisfacción por la firma de un Memorando de entendimiento con la OMI, cuya primera actividad había sido un seminario regional sobre supervisión por el Estado rector del puerto que se celebró en la República del Congo.

6.21 El Comité concluyó su estudio de este punto del día del modo siguiente:

- .1 tomó nota de la información contenida en los documentos TC 55/6, TC 55/6/2 y TC 55/INF.5;
- .2 expresó su agradecimiento a los Gobiernos de Côte d'Ivoire, Ghana, Kenya y las Filipinas por su generoso apoyo financiero y en especie a las oficinas regionales;
- .3 manifestó su agradecimiento a todos los donantes y a las organizaciones regionales por su continua colaboración en la ejecución de las actividades del PICT que ya se han concluido y en las que aún están en curso; y
- .4 instó a los socios de la OMI para el desarrollo a que aporten recursos adicionales, entre ellos contribuciones en especie, a fin de contar con la financiación necesaria para poder continuar con el programa de coordinación y ejecución regional de la OMI.

Implantación de la resolución A.965(23)

6.22 El Comité examinó el documento TC 55/6/1, que recogía información sobre las nuevas asociaciones concertadas desde el último periodo de sesiones del Comité y sobre la evaluación de los resultados del plan de presencia regional de la OMI, conforme a lo dispuesto en la resolución A.965(23) de la Asamblea.

6.23 Se informó al Comité de que la OMI había concertado cerca de 30 acuerdos de asociación para sus actividades de cooperación técnica, 20 de ellos con países desarrollados y en desarrollo y el resto con instituciones internacionales y regionales. Desde el último periodo de sesiones del Comité, se habían concertado acuerdos de asociación con organizaciones portuarias en África, entre ellas, la Asociación de Administración Portuaria de África Oriental y Meridional (PMAESA) y la Asociación de Administración Portuaria de África Occidental y Central (PMAWCA). El objetivo de estas asociaciones era lograr que las dos organizaciones ayudasen en la ejecución de las actividades del PICT planeadas para África.

6.24 También se informó al Comité de que, recientemente, varios donantes habían aumentado sus contribuciones financieras al PICT, o prometido nuevas contribuciones. Desde la firma del Memorando de entendimiento sobre cooperación técnica con la OMI en junio de 2003, la República de Corea había contribuido con un total de 1 100 000 dólares de los Estados Unidos para el PICT y el programa de becas de la Universidad Marítima Mundial. Desde julio de 2004, el Gobierno del Reino Unido había donado un total de aproximadamente 233 000 libras esterlinas para las actividades de protección marítima y, en la actualidad, estaba examinando la posibilidad de proporcionar una contribución adicional de 200 000 libras al Fondo fiduciario internacional de protección marítima (Fondo IMST). El SIDA ha ofrecido contribuir con una suma de cerca de un millón de dólares, por conducto de la OMI, para ayudar en la implantación de la estrategia marítima regional de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de Sudamérica, Cuba, México y Panamá (ROGRAM).

6.25 Tras la realización en 2001 de una revisión formal de las tres oficinas de presencia regional de la OMI en África y, a la vista de que varios Gobiernos habían solicitado la expansión de la cobertura geográfica y de que la resolución A.965(23) dispone que se deben evaluar los resultados del programa de presencia regional antes de considerar nuevas expansiones, la Secretaría organizó otra evaluación del programa. La evaluación reciente se dividió en dos

partes: la evaluación de la repercusión del PICT que cubre el cuatrienio 2000-2003, llevada a cabo por tres consultores externos entre febrero y abril de 2004, y una evaluación interna de los resultados del programa, llevada a cabo durante los primeros meses de 2005.

6.26 Como se informó al Comité en su 54º periodo de sesiones, la evaluación de los resultados del PICT cubrió tres ámbitos temáticos y una modalidad de ejecución de la cooperación técnica, que fue la implantación del PICT mediante asociaciones con instituciones nacionales y regionales, lo que incluyó la evaluación de las actividades de presencia regional de la OMI en África. El segundo ejercicio se limitó a evaluar el programa de presencia regional y se llevó a cabo por correspondencia. Los cuatro coordinadores regionales presentaron un resumen de sus actividades durante 2001-2004, tras la primera revisión llevada a cabo en 2001. Se invitó a 47 países en desarrollo, cubiertos por los cuatro coordinadores regionales, a que presentaran observaciones sobre el plan de presencia regional.

6.27 Las conclusiones generales de la evaluación llevada a cabo mediante estos dos ejercicios han sido muy positivas, dado que el plan ha resultado ser un mecanismo eficaz para la ejecución del PICT y para movilizar el apoyo a las actividades de la OMI y permitirle a la Organización ampliar su alcance regional e interacción con los países de conformidad con los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas. Sin embargo, basándose en el resumen pormenorizado de los costos del plan presentado en el documento, también se llegó a la conclusión de que el costo de mantener a los coordinadores regionales existentes era importante y que requeriría una proporción creciente del total de los fondos de cooperación técnica disponibles para atender las prioridades del PICT que vayan surgiendo, y que la ampliación del plan requería que se identificasen fuentes adicionales de financiamiento o de contribuciones en especie.

6.28 Con respecto al plan de presencia regional de la OMI, el Comité tomó nota de que el plan había comenzado a implantarse como un plan piloto, cuyo objetivo original era ayudar en la ejecución de las actividades del PICT en zonas determinadas y, en particular, en África, y nunca se había pretendido establecer, en virtud del plan, una oficina de presencia regional en cada región. El Director informó al Comité de los siguientes puntos fundamentales que debían tenerse presentes al considerar el plan de presencia regional:

- El Consejo y el Comité de Cooperación Técnica ya habían autorizado al Secretario General a establecer la presencia regional y a considerar la expansión del plan de presencia regional a otras regiones tan pronto como fuese posible y tras mantener las consultas necesarias entre la Secretaría y los Estados Miembros interesados, teniendo en cuenta los recursos disponibles.
- El Secretario General autorizó a que se decidiera dónde, cuándo y cómo establecer la presencia regional.
- No existe ningún modelo único de aplicación uniforme a todas las regiones, por ejemplo, memorandos de entendimiento con organizaciones regionales.
- La participación de expertos nacionales como coordinadores regionales había garantizado que los costos se mantuviesen en niveles bajos.
- El objetivo del plan de presencia regional era mejorar el mecanismo de ejecución en el terreno de la cooperación técnica.
- El plan de presencia regional estaba dando resultados satisfactorios.

- El Comité de Cooperación Técnica había expresado su deseo de que el plan tuviera carácter permanente en el contexto del examen de los resultados del plan piloto de África.
- Los costos representan una creciente proporción de los recursos del Fondo de Cooperación Técnica (el 32% de la asignación correspondiente al PICT actual).
- No se ha recibido ningún apoyo financiero o en especie de los Estados Miembros y/o donantes (salvo el de los Estados anfitriones), el cual estaba originalmente previsto.
- En la resolución de la Asamblea A.965(23) se pide al Secretario General que sea prudente al considerar la ampliación del alcance geográfico.
- La expansión y sostenibilidad futuras dependen de fuentes alternativas de financiación.
- África era, y todavía debe seguir siendo, la región prioritaria.

6.29 Una delegación opinó que la evaluación del plan era un ejercicio muy positivo que demostraba la utilidad de las asociaciones concertadas por la OMI con países u organizaciones regionales. Otra delegación destacó la importancia de los acuerdos regionales de asociación, en virtud de los cuales los países que no tienen capacidad para contribuir con dinero en efectivo al PICT pueden proporcionar apoyo en especie, incluidos los servicios de expertos locales.

6.30 Al concluir con este punto, el Comité tomó nota de:

- .1 los avances alcanzados con respecto a la elaboración y las mejoras de los acuerdos de asociación sobre cooperación técnica;
- .2 la labor realizada o en curso de la Secretaría y los coordinadores regionales para dar publicidad a la labor de las oficinas de presencia regional;
- .3 la evaluación de la Secretaría de los resultados del programa sobre la presencia regional de la OMI, de conformidad con lo dispuesto en la resolución A.965(23) de la Asamblea, y de las conclusiones altamente positivas formuladas en el párrafo 47 del documento;
- .4 la utilidad del plan de presencia regional de la OMI y las contribuciones realizadas por los coordinadores regionales a la eficacia de la ejecución del PICT y al mandato de la OMI; y
- .5 los costos incurridos en el funcionamiento del plan de presencia regional y la aparente necesidad de garantizar fondos o contribuciones en especie adicionales antes de considerar la expansión del plan.

7 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BECAS

7.1 El Secretario General se refirió a los documentos C 94/13(a), C 94(13(a)/Corr.1, C 94/13(a)/Add.1 y C 94/13(b), y puso al Comité al tanto de los resultados de la última reunión de la Junta de Gobierno, que se celebró recientemente en Malmö.

7.2 El Secretario General notificó al Comité que, al presentar a la Junta de Gobierno el informe de auditoría de la Universidad correspondiente al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2004, el auditor externo emitió una "opinión de auditoría sin reservas" respecto de los estados financieros de la Universidad correspondientes a dicho ejercicio.

7.3 El Comité observó que el informe anual señalaba que la Universidad continuaba avanzando de manera notable en muchos aspectos, en particular en ámbitos como el desarrollo académico, el reconocimiento internacional y la colaboración, la investigación y consultoría, la matriculación de estudiantes y la continua expansión de la red mundial de graduados de la UMM.

7.4 En particular, el Secretario General señaló a la atención del Comité dos acontecimientos destacados que ocurrieron en 2004: la evaluación completa de la Universidad por parte de la Asociación de Universidades Europeas (EUA), y el aumento de la extensión del programa de la UMM en todo el mundo a través de cursos cortos de desarrollo profesional impartidos en todo el mundo y la creación de dos nuevos programas de maestrías (*Master of Science*) que se impartirán en Shanghai y Dalian (China).

7.5 El Secretario General declaró que la evaluación de la EUA proyectó una imagen muy positiva del programa académico de la UMM, su continuo avance y sus perspectivas futuras. Manifestó que la Universidad y su Junta de Gobierno, sus patrocinadores internacionales y los Miembros de la OMI tenían razones para sentirse satisfechos y orgullosos. La aceleración del programa mundial de divulgación no sólo se correspondía con el mandato internacional de la Universidad y su misión sino que también se tenía previsto que con el mismo se duplicaría el número anual de graduados de la UMM que trabajan para la comunidad marítima internacional.

7.6 Las proyecciones del presupuesto de la Universidad correspondiente al año en curso eran de un total de ingresos de 8 800 000 dólares y un gasto total de 8 700 000 dólares, en comparación con 8 700 000 y 8 500 000 dólares, respectivamente, en el presupuesto de 2004 aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad. Se prevé que en 2005 aumentarán los ingresos como consecuencia del creciente programa de investigación y consultoría de la UMM. Sin embargo, se informó al Comité de que la persistente devaluación del dólar en comparación con la corona sueca (SEK) continúa ejerciendo presión en las finanzas de la UMM. Ello se debe a que la Universidad recibe la mayoría de sus ingresos en dólares, mientras que la mayoría de sus gastos se efectúan en coronas suecas.

7.7 Al manifestar su agradecimiento al Gobierno de Francia por la decisión que tomó en 2005 de aumentar en un tercio la contribución anual que hace años viene realizando a la UMM, hasta un total de 156 000 dólares, el Secretario General manifestó que el gesto de Francia era indicativo de su confianza y apoyo a la Universidad. La contribución incluía la creación de una cátedra francesa de gestión marítima que potenciaría tanto las finanzas de la UMM como su capacidad académica.

7.8 El Secretario General también hizo constar su agradecimiento al Gobierno de Suecia y la ciudad de Malmö por su apoyo constante a la UMM y también a otros veteranos patrocinadores de la Universidad, como la *Ship and Ocean Foundation* del Japón, la Federación Internacional de

los Trabajadores del Transporte y los gobiernos de Canadá, Noruega, la República de Corea y el Reino Unido, que habían aumentado o mantenido el número de becas para estudiantes de la UMM para 2005. También agradeció al Gobierno de China su donación de 100 000 dólares para la compra de nuevos ordenadores.

7.9 Se instó a los Estados Miembros y al sector marítimo a que se unieran a la lista de donantes de la UMM a fin de que se pueda contar con una base financiera más amplia y más predecible a largo plazo para la Universidad, en consonancia con la solicitud de la Asamblea en su resolución A.933 titulada "Apoyo financiero sostenible para la Universidad Marítima Mundial".

7.10 El Secretario General informó al Comité de la presentación titulada "El desarrollo de los recursos humanos marítimos y su futuro", a cargo del Presidente de la *Nippon Foundation* del Japón, Sr. Yohei Sasakawa, el 21 de junio. Señaló que los esfuerzos de la *Nippon Foundation* eran un ejemplo que otros miembros del sector marítimo deberían seguir para fortalecer su asociación con la UMM y el Instituto de Derecho Marítimo Internacional de la OMI a fin de que estas instituciones de formación mundial puedan continuar satisfaciendo de manera eficaz la creciente demanda de personal marítimo altamente capacitado.

7.11 El Secretario General también informó al Comité de la decisión tomada por la Junta de Gobierno de la UMM de conceder al Embajador Anders Forssé, de Suecia, y al Sr. Gamal Mokhtar, de Egipto, sendos doctorados honorarios en asuntos marítimos, en reconocimiento de sus servicios y contribución a la Universidad.

7.12 El Presidente de la UMM informó al Comité de que los graduados de la UMM generaban unos beneficios sostenibles para la comunidad marítima internacional, y remitió al Comité al directorio de graduados del sitio de la UMM en la Red, donde aparecen datos actualizados de las carreras profesionales de los graduados.

7.13 Respecto del programa mundial ampliado de divulgación, el Presidente de la UMM informó al Comité de que las iniciativas de Shanghai y Dalian, en China, eran idénticas al programa de Malmö, autofinanciadas, abiertas a todas las nacionalidades y que ayudarían a satisfacer la gran demanda de formación en la UMM.

7.14 Varias delegaciones reconocieron los logros de la UMM y felicitaron al Secretario General y al Presidente de la UMM.

7.15 El Comité tomó debida nota de la información facilitada.

Instituto de Derecho Marítimo Internacional de la OMI

7.16 El Secretario General se refirió a los documentos C 94/14(a), C 94/14(a)/Add.1, C 94/14(b) y C 94/14(b)/Add.1, e informó al Comité de que el Instituto continuaba mejorando y que tenía un total de 332 graduados de 103 países y territorios.

7.17 Dio las gracias a los donantes, cuyas generosas contribuciones al fondo operativo del Instituto y al programa de becas habían permitido al IMLI contar con los fondos necesarios para cubrir su presupuesto para el año académico 2004-2005. Los auditores externos del Instituto presentaron sus estados financieros relativos al ejercicio que finalizó el 31 de agosto de 2004 y emitieron una opinión sin reservas.

7.18 El Secretario General informó al Comité de que, hasta la fecha, se habían graduado en el Instituto un total de 332 personas, procedentes de 103 países y territorios y que actualmente tenía siete estudiantes matriculados en su programa de doctorado. También señaló que había muchos interesados en su programa de cursos cortos y que el Instituto estaba seleccionando candidatos para el próximo año académico, que comenzaba el 12 de septiembre de 2005 y para el cual el número de solicitudes de admisión superaba en tres veces el número máximo de estudiantes admisibles.

7.19 El Secretario General informó al Comité de que la Junta de Gobierno del Instituto había manifestado su agradecimiento a todos los profesores visitantes que impartieron cursos en el mismo durante los años lectivos 2003-2004 y 2004-2005 y encomió los esfuerzos de su claustro y personal por mantener los altos niveles alcanzados.

7.20 También se informó al Comité de que, al revisar los estados financieros correspondientes al ejercicio 2003-2004, la Junta de Gobierno había elogiado el funcionamiento del Instituto y había examinado las propuestas presupuestarias para los años 2004-2005 y 2005-2006. La Junta de Gobierno aprobó un presupuesto revisado para 2004-2005, un presupuesto para 2005-2006, a reserva de su revisión en la próxima reunión de la Junta, en 2006, y también adoptó un presupuesto para el año 2006-2007, también sujeto a revisión en su reunión de 2006.

7.21 Al examinar la situación financiera futura del Instituto la Junta de Gobierno pidió al Director que examinara posibles métodos alternativos para garantizar la sostenibilidad a mediano y largo plazo del Instituto y que le informara al respecto en la próxima reunión de la Junta.

7.22 El Secretario General expresó su agradecimiento a los donantes cuyas contribuciones continuas, tanto mediante donaciones generales a los fondos del Instituto como a través de la financiación de becas, habían permitido al Instituto avanzar en el logro de sus objetivos. Merced a sus contribuciones se contó con los fondos suficientes para hacer frente a los gastos del Instituto durante el año académico 2004-2005.

7.23 En particular, manifestó su agradecimiento a la *Nippon Foundation*, del Japón, por su contribución, realizada por primera vez en 2004, consistente en sufragar un total de nueve becas, y por su aporte para otras nueve becas para el año académico en curso.

7.24 También se informó al Comité del agradecimiento de la Junta de Gobierno del Instituto por el apoyo prestado por la OMI a través del PICT mediante la financiación de siete becas en 2003-2004 y de seis becas en 2004-2005. Dicho apoyo es invaluable dado que ha permitido a estudiantes provenientes de países con insuficiente acceso a fondos externos asistir al Instituto y beneficiarse de sus programas especializados al servicio del derecho marítimo internacional.

7.25 La delegación de Egipto felicitó al Secretario General y al Director del Instituto y a su personal por los logros del mismo.

7.26 El Comité tomó nota de la información facilitada.

Academia Marítima Internacional de la OMI

7.27 El Director de la División de Cooperación Técnica presentó el documento TC 55/7/2 y señaló a la atención del Comité el apoyo financiero facilitado por la OMI, mencionado en el párrafo 6 de dicho documento, que ascendió a alrededor de 225 700 dólares. En dicho documento se enumeran los cursos impartidos en 2004 y el programa de la Academia correspondiente a 2005.

7.28 El Director de la División de Cooperación Técnica agradeció al Gobierno de Italia y a la provincia de Trieste el apoyo brindado a la Academia.

7.29 La delegación de Italia informó al Comité de que un total de 60 estudiantes procedentes de 60 países se habían beneficiado de las actividades didácticas de la Academia en 2004 y de que más aún se beneficiarían de las actividades de formación impartidas en el año en curso. Todas estas actividades han sido financiadas principalmente por el Gobierno de Italia y las autoridades locales, con financiación parcial de la Unión Europea, a través de los proyectos MEDA-EUMEDIS y la OMI.

7.30 La delegación de Italia informó al Comité de que su país seguiría apoyando la Academia.

7.31 El Comité expresó su agradecimiento por el apoyo a largo plazo que viene brindando Italia a la Academia.

Becas y otras actividades de formación

7.32 El Director de la División de Cooperación Técnica presentó el documento TC 55/7/3 en el cual se enumeran todas las actividades de formación administradas por la OMI, desde la concesión de becas especiales hasta el desarrollo y ejecución de los cursos modelo de la OMI. Dichas actividades de formación benefician tanto a los países en desarrollo como al sector marítimo mundial, dado que incrementan la capacidad marítima de los países mediante la consolidación de sus capacidades de recursos humanos, y potencian los conocimientos técnicos del sector a nivel nacional, regional e internacional.

7.33 Se informó al Comité de que se había concluido la revisión y actualización de los cursos modelo comprendidos en el programa de cursos modelo de la OMI en el marco del Convenio de Formación. También se informó de las actividades llevadas a cabo en el marco del programa de formación sobre preparación y lucha contra la contaminación por hidrocarburos en todo el mundo.

7.34 El Director de la División de Cooperación Técnica también informó al Comité de que en 2005 se había dado comienzo a un nuevo programa mundial en 2005, el "Programa Mundial de Becas del PICT", cuyo objetivo era proporcionar apoyo para becas y otras oportunidades de formación para la gente de mar. El programa se financiaba mediante la transferencia de los recursos restantes del Fondo fiduciario de homenaje a la gente de mar.

7.35 El Comité tomó debida nota de la información facilitada.

8 PROGRAMA SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LA MUJER EN EL SECTOR MARÍTIMO

8.1 Se presentó al Comité un informe sobre el estado de la ejecución del Programa sobre la integración de la mujer en el sector marítimo, desde enero a diciembre de 2004. Con la financiación del Fondo de Cooperación Técnica, las actividades de este Programa incluyeron la concesión de becas de corto plazo para mujeres y una serie de cursillos regionales en ejecución, siendo ésta una estrategia que fue alabada en el Ejercicio de evaluación de resultados realizado en 2001 por los donantes, catalogándola como medio para incrementar la presencia y el impacto de las mujeres en el sector marítimo y reforzar, al mismo tiempo, los recursos de ese sector. Esas actividades respondieron al tercer y cuarto objetivos del Programa, a saber, aumentar el porcentaje de mujeres que ocupan altos cargos directivos en el sector marítimo y promover la autosuficiencia económica de la mujer, incluido el acceso al empleo.

8.2 Tras los favorables resultados de una serie inicial de cursillos impartidos en Cabo Verde, Egipto, Malawi y México, el seminario regional para las islas del Pacífico sobre "El papel de la mujer en el sector marítimo: oportunidades y problemas planteados", organizado por Samoa en 2003, tuvo como resultado la adopción de una resolución regional sobre "Estrategias para potenciar el papel de la mujer en el sector marítimo en las islas del Pacífico" y la posterior constitución oficial, en febrero de 2005, de una Asociación de Mujeres del Sector Marítimo del Pacífico (WIMA), con el objetivo de fomentar el intercambio de información y oportunidades y la participación activa de la mujer en el sector marítimo.

8.3 Se comenzó a deliberar también sobre la constitución oficial de una asociación en la subregión de África occidental y central para mujeres profesionales del sector portuario. Las deliberaciones iniciales tuvieron lugar en febrero de 2005 en el marco del 28º Consejo Anual y la 4ª Mesa Redonda de la Asociación de Administración Portuaria de África Occidental y Central (PMAWCA).

8.4 Desde la constitución del programa de la OMI "La mujer en el desarrollo" en 1988, se había avanzado de manera considerable por lo que respecta a la toma de conciencia acerca de las cuestiones de género en el contexto de la cooperación técnica, lo cual había tenido como resultado un aumento en el número de nombramiento de mujeres para cargos directivos de autoridades nacionales marítimas y portuarias.

8.5 Varias delegaciones mencionaron el aumento de la participación de las mujeres en cargos directivos y de gestión en sus regiones, hicieron referencia, en algunos casos, a la igualdad de oportunidades de formación de que gozaban las mujeres que deseaban formarse como marinos o en carreras marítimas y pusieron de manifiesto la importancia de la cuestión para las administraciones nacionales. Se expresó un amplio apoyo al programa ejecutado por la Secretaría y a los resultados conseguidos hasta la fecha, si bien faltaba mucho por hacer para garantizar un planteamiento equitativo en la formación y el empleo de la mujer en el sector marítimo. En concreto, se manifestó inquietud con respecto a las dificultades permanentes que tienen las mujeres para conseguir un acceso igualitario a los cargos marítimos de categoría superior.

8.6 Tras referirse a los debates en curso con respecto a la constitución de una asociación oficial de mujeres de los puertos del África occidental y central, varias delegaciones instaron al Comité a prestar apoyo a tan excelente iniciativa, y se propuso que debería considerarse la posibilidad de ampliar la competencia de tal organización a fin de que, además de los puertos, incorporara también el sector marítimo en general.

8.7 Se señaló a la atención del Comité la importancia de fomentar una estrecha colaboración con organismos de las Naciones Unidas interesados en las cuestiones de género, como por ejemplo el Fondo de Desarrollo para la Mujer de las Naciones Unidas (UNIFEM) y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW). En calidad de miembro de la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros (IANWGE), y de participante en la Plataforma de Acción de Beijing, la Secretaría acogió con beneplácito el apoyo del Comité al fortalecimiento de las asociaciones interinstitucionales.

8.8 El Comité tomó nota del informe sobre las actividades de ejecución realizadas entre enero y diciembre de 2004 en el marco del Programa sobre la integración de la mujer en el sector marítimo.

9 ACCESO A LOS INSTRUMENTOS DE LA OMI EN FORMATO ELECTRÓNICO

9.1 El Comité examinó el documento TC 55/9, el cual contenía un informe sobre el análisis de los resultados del plan piloto para el acceso a determinados instrumentos de la OMI en formato electrónico, el cual se había prolongado por recomendación del Comité en su 54º periodo de sesiones. El informe incluía estadísticas de las descargas realizadas hasta febrero de 2005, un análisis de las estadísticas por esferas de actividad y región geográfica, así como una evaluación del proyecto.

9.2 El Director de la División Administrativa presentó el documento TC 55/9 y remitió al Comité el documento del Consejo C94/3(e)/3, el cual contenía un informe final detallado del plan piloto para el acceso electrónico a determinados instrumentos de la OMI, tras haber llegado éste a su término previsto, tal como había solicitado el Consejo en su 92º periodo de sesiones. Las cifras facilitadas en el documento C94/3(e)/3 abarcaban un periodo de 18 meses, de julio de 2003 a diciembre de 2004, y el documento también facilitaba cifras suplementarias para el periodo que va de agosto de 2004 a febrero de 2005, periodo durante el cual se cargaron textos en otros idiomas oficiales.

9.3 El Director de la División Administrativa recordó que el objetivo original de la distribución por Internet de estos textos era ayudar a los Estados Miembros, en particular a los países en desarrollo, a implantar los instrumentos de la OMI. No obstante, el estudio había puesto de manifiesto que durante el curso del plan piloto no se había observado ningún cambio evidente en las pautas de adopciones o ratificaciones de los instrumentos de la OMI pertinentes, o de las adhesiones a los mismos, y que los beneficiarios principales del plan habían sido el sector privado y los usuarios de los países desarrollados. Se informó al Comité de que las conclusiones del estudio eran, en general, similares a las del informe provisional previo. Se observó que después de la inclusión de los restantes cinco idiomas oficiales, más del 90% de las descargas se realizaban en inglés, lo cual casualmente reflejaba la pauta de ventas de las publicaciones de la OMI. La inclusión de idiomas oficiales distintos del inglés no había tenido efecto importante alguno en ninguna de las pautas observadas.

9.4 Resumiendo su presentación, el Director de la División Administrativa informó al Comité de que el plan piloto había estado en funcionamiento durante año y medio, y que, tal como se había solicitado, los archivos habían estado disponibles hasta junio de 2005, abarcando este periodo casi dos años. El Comité tomó nota de que los objetivos del plan piloto, aunque meritorios, no se habían cumplido, quizás debido a que no era el mejor modo de distribuir los

textos básicos de la OMI a los Estados Miembros, en particular a los países en desarrollo. No se había observado ninguna correlación obvia entre las descargas y las ventas de publicaciones.

9.5 Algunas delegaciones observaron que inicialmente habían apoyado el plan puesto que su objetivo era ayudar a los países en desarrollo a tener acceso a los instrumentos de la OMI. Los resultados del análisis habían demostrado que los beneficiarios a los que el plan estaba destinado no habían obtenido ningún provecho del mismo, por lo cual propusieron que se pusiera término al plan y se hallaran otros medios de ayuda a los países en desarrollo.

9.6 Muchas delegaciones eran de la opinión de que debía darse continuidad al plan y que ya no debería denominarse plan piloto, puesto que era un servicio que se prestaba a la comunidad internacional, la cual incluía a estudiantes, al sector público y al sector privado.

9.7 Algunas delegaciones señalaron que habían experimentado dificultades con las descargas en idiomas distintos del inglés, y que esa podía ser la razón por la que más del 90% de las descargas se realizaban en inglés. También observaron que muchos países en desarrollo carecían de las instalaciones para acceder a los documentos a través de Internet y que podría resultar útil realizar un análisis de las razones por las cuales el colectivo destinatario no se había beneficiado del plan. Otra delegación opinó que si bien se podía dar continuidad a este programa, era importante examinar la conveniencia de adoptar un enfoque de dos estratos con respecto a la provisión de información/servicios, mediante el que éstos se ofrecerían gratuitamente a determinados colectivos, esto es, estudiantes y el sector público, mientras que a las compañías privadas se les cobrarían unos derechos.

9.8 Una delegación señaló que, teniendo en cuenta el debate del Comité, e independientemente del objetivo original del plan piloto, parecía que la cuestión del acceso a los instrumentos de la OMI en formato electrónico podía considerarse que comprendía tres elementos:

- .1 Divulgación de la labor de la Organización
- .2 Servicio, y
- .3 Cooperación Técnica

La misma delegación declaró que, en caso de tener que considerarse los resultados del plan piloto en el contexto de su objetivo original, el plan debería cesar.

9.9 El Director de la División de Cooperación Técnica recordó, además, al Comité que la OMI proporcionaba un número determinado de publicaciones gratuitas a todas las administraciones marítimas de los Estados Miembros de la Organización durante el desarrollo de los seminarios/cursillos comprendidos en el PICT. Se estimaba que entre el 25 y el 30% del presupuesto de los seminarios se dedicaba a la distribución de publicaciones gratuitas.

9.10 El Comité tomó nota de la información facilitada por la Secretaría y de las conclusiones del informe final del plan piloto para el acceso electrónico a determinados instrumentos de la OMI, el que ponía de manifiesto que los beneficiarios principales del plan piloto seguían siendo el sector privado y los usuarios de los países desarrollados. El Comité acordó recomendar al Consejo que:

- .1 el plan se mantuviera;

- .2 se realizara una evaluación de resultados, en el marco del PICT, para determinar por qué los países en desarrollo no se estaban beneficiando del plan y qué otros medios podrían introducirse para garantizar que las administraciones de los países en desarrollo pudieran obtener de forma gratuita las publicaciones pertinentes de la OMI;
- .3 se estudiara la posibilidad de introducir una tarifa general (sector privado) para acceder mediante Internet a los instrumentos.

10 PLAN DE TRABAJO FUTURO DEL COMITÉ

10.1 Se informó al Comité de los resultados de la cuarta reunión del Grupo de trabajo del Consejo sobre el Plan estratégico de la Organización (TC 55/10) con respecto a la elaboración de un plan de acción de alto nivel para el bienio 2006-2007. Se observó que debería haber un vínculo entre los principios estratégicos, el Plan de acción de alto nivel y los programas de trabajo de los Comités.

10.2 El Comité observó que, al contrario de otros comités, su labor de forma general consistía en realizar una función de supervisión de forma continua sobre puntos del orden del día de carácter genérico relacionados con la programación del PICT, la consignación para el Fondo de Cooperación Técnica, los mecanismos de ejecución (asociaciones y coordinación y ejecución regional), la movilización de recursos, la financiación sostenible a largo plazo, etc., que se examinan de forma bienal con carácter cíclico.

10.3 El Comité revisó el Plan de acción de alto nivel que figura en el anexo 1 del documento TC 55/10, relativo a su labor, y las prioridades basadas en resultados del Comité con respecto al bienio de 2006-2007, que figuran en el anexo 2.

10.4 El Comité dio su visto bueno, en principio, al Plan de acción de alto nivel y al proyecto de resultados prioritarios del Comité, aunque también acordó que se podrían hacer mejoras importantes principalmente con respecto a los resultados previstos, basándose en las sugerencias presentadas durante el escaso tiempo de que dispuso el Comité para examinar este punto importante.

10.5 Ejemplos de cambios sugeridos en los resultados previstos correspondientes al bienio 2006-2007 (anexo 2), son los siguientes:

"1.1.2 Establecimiento de un enlace conceptual entre los objetivos del PICT y los logros pertinentes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio."

"2.1 Fomentar la implantación de aspectos técnicos y operativos en materia de seguridad de los buques pesqueros en los países en desarrollo."

"2.3 Continuar con la inclusión en el PICT de programas que contribuyan a la provisión a escala mundial de servicios marítimos de búsqueda y salvamento."

"3.3.1 Mejora de la eficacia de las oficinas de los coordinadores regionales."

"4.3 Un análisis de la capacidad de los países en desarrollo para acceder a la información a fin de facilitar la implantación de los instrumentos de la OMI."

"6.1.1 Metodologías y ayudas a la formación centradas en las necesidades especiales de los países en desarrollo."

"6.2.2 Inclusión de la piratería y los robos a mano armada en los programas del PICT relativos a la protección marítima".

10.6 El Comité solicitó a la Secretaría que señalase éstos y otros cambios propuestos a la atención del Grupo de trabajo del Consejo sobre el plan estratégico de la Organización (septiembre de 2005), reconociendo que el Plan de acción de alto nivel propuesto así como los resultados previstos de los comités, se presentaran a la Asamblea para su consideración, con lo cual se ofrecerá a los Estados Miembros la oportunidad de introducir cualquier cambio necesario.

11 OTROS ASUNTOS

11.1 El Comité tuvo ante sí el documento TC 55/INF.3, titulado "*Investing in Development: A practical plan to achieve the Millenium Development Goals*" (Invirtiendo en el desarrollo: Un plan práctico para conseguir los objetivos de desarrollo del Milenio).

11.2 El Director de la División de Cooperación Técnica presentó el documento e informó al Comité de que éste tenía esencialmente carácter informativo. El Comité recordó que los objetivos de desarrollo del Milenio, adoptados en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas de 2000, constituían las metas mundiales para reducir drásticamente la pobreza extrema en sus numerosas dimensiones para 2015 -pobreza debida a ingresos bajos, hambre, enfermedad, exclusión, falta de infraestructuras y refugio- y al mismo tiempo promover la igualdad entre hombres y mujeres, la educación, la salud y la sostenibilidad del medio ambiente.

11.3 El Director de la División de Cooperación Técnica señaló que el Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. Kofi Annan, puso en marcha el Proyecto del Milenio con objeto de elaborar un plan práctico de acción para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio. Como órgano asesor independiente dirigido por el Sr. Jeffrey D. Sachs, el Proyecto del Milenio presentó sus recomendaciones al Secretario General de las Naciones Unidas en enero de 2005. Adjunto al documento TC 55/INF.3 figura un ejemplar del panorama del informe presentado al Secretario General, titulado "Invirtiendo en el desarrollo: Un plan práctico para conseguir los objetivos de desarrollo del Milenio". Se señaló a la atención del Comité el reconocimiento de que el comercio internacional puede ser un potente motor de crecimiento económico y reducción de la pobreza. Ahora bien, se necesita una mayor inversión en infraestructuras (carreteras, electricidad, puertos y facilitación del tráfico) para mejorar la competitividad de las exportaciones en los países en desarrollo.

11.4 El Comité tomó nota de la información facilitada.

12 ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE PARA 2006

12.1 De conformidad con el artículo 16 del Reglamento interior del Comité de Cooperación Técnica, el Comité elige a su Mesa una vez por año.

12.2 Se informó al Comité de que el Presidente actual, Sr. Ben Owusu-Mensah (Ghana), estaría disponible para su reelección. Sin embargo, el Vicepresidente del Comité, Sr. Pablo Alejandro Constanzó Escobar (Argentina) indicó que no estaría disponible para su reelección en 2006.

12.3 El Comité reeligió como Presidente al Sr. Ben Owusu-Mensah (Ghana) y como Vicepresidente al Sr. Fikret Hakguden (Turquía), ambos por aclamación.

13 MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN SE PIDE AL CONSEJO

Se invita al Consejo a que tenga a bien:

- .1 tomar nota de que el Comité dio su visto bueno a las modificaciones en su Reglamento interior mediante las que se autoriza a los representantes de los medios de comunicación a que asistan a las reuniones del Comité de conformidad con las Directrices para el acceso a los medios de comunicación a las reuniones de los comités y de sus órganos auxiliares (párrafo 2.7);
- .2 tomar nota de que el Comité dio su visto bueno, en principio, a la constitución del fondo para el reciclaje de buques propuesto por el MEPC en el entendimiento de que una vez que se haya constituido se facilitará información pormenorizada, entre otras cosas, sobre las finalidades específicas para las que se utilizará el Fondo (párrafo 2.16);
- .3 tomar nota de que el Comité acordó que se debería asignar una cuantía de 500 000 dólares a las reservas del Fondo de Cooperación Técnica, para apoyar las actividades de creación de capacidad relacionadas con el Plan voluntario de auditorías de los Estados Miembros de la OMI, a través del PICT correspondiente a 2006-2007 (párrafo 3.2.9);
- .4 tomar nota de que el Comité le pidió a la Secretaría que preparase un análisis de las repercusiones para el Fondo de Cooperación Técnica, a partir de 2007, de financiar los componentes del Plan relativos a la creación de capacidad (párrafo 3.4.7);
- .5 tomar nota de que el Comité refrendó las conclusiones que figuran en el informe del Grupo de trabajo mixto MSC/MEPC/TCC, en especial el texto de la sección 9 sobre el proyecto de marco, por lo que respecta a la cooperación técnica, y el proyecto de resolución de la Asamblea (párrafo 3.2.10);
- .6 tomar nota que el Comité refrendó el PICT correspondiente a 2006-2007 (párrafo 3.3.14);

- .7 aprobar la utilización del Fondo de Cooperación Técnica para las actividades propuestas en el marco del PICT correspondiente a 2006-2007, y la asignación bienal de 5 155 400 libras con cargo al Fondo de Cooperación Técnica a esos efectos (párrafo 3.4.11);
- .8 aprobar la propuesta de transferir tres millones de libras procedentes del excedente del Fondo de Imprenta al Fondo de Cooperación Técnica durante el bienio (párrafo 3.4.11);
- .9 autorizar al Secretario General a que haga uso de los fondos sin afectar el Fondo de Cooperación Técnica, durante el próximo bienio, en el caso de que surjan demandas u oportunidades de acuerdos de asociación (párrafo 3.4.11);
- .10 tomar nota de los siguientes cinco preceptos que constituirían la base para la formulación de la estrategia para la captación de recursos para las actividades de cooperación técnica de la Organización (párrafo 4.12):
 - .1 **garantizar** que el Fondo de Cooperación Técnica se mantiene como un fondo fundamental para apoyar la ejecución de las actividades primarias del PICT bienal, y como un medio para atraer participación para sufragar los costes por parte de países y organizaciones donantes;
 - .2 **impulsar al máximo** la rentabilidad de nuestros mecanismos de ejecución, esto es, reduciendo costos sin afectar la calidad de los servicios facilitados;
 - .3 **establecer** un mecanismo financiero equitativo mediante el que se pueda garantizar la sostenibilidad de un nivel mínimo, o capacidad básica de la Organización para poder responder a las necesidades de asistencia técnica que surjan en los Países Miembros en desarrollo;
 - .4 **movilizar** apoyo externo, tanto financiero como en especie, a través de asociaciones con Estados Miembros, organizaciones y el sector para complementar la financiación básica del PICT;
 - .5 **compartir la** responsabilidad por la movilización de recursos.
- .11 tomar nota de que es necesario de que el Comité continúe abordando la cuestión de la elaboración de un mecanismo equitativo para garantizar el financiamiento sostenible del PICT (párrafo 4.11);
- .12 tomar nota de la implantación con éxito de la resolución A.965(23) de la Asamblea sobre "Desarrollo y mejora de los acuerdos de asociación para la cooperación técnica" y de la necesidad de garantizar apoyo externo, tanto financiero como en especie, antes de ampliar el plan de presencia regional (párrafo 6.30);
- .13 tomar nota de que el Comité aprobó el Plan de acción de alto nivel con respecto a la cooperación técnica y los resultados previstos para el periodo 2006-2007 (párrafo 10.4);
- .14 tomar nota de la recomendación del Comité de que (párrafo 9.10):

- .1 se mantenga el plan piloto para el acceso electrónico a los instrumentos de la OMI en formato electrónico;
 - .2 se lleve a cabo una evaluación de las repercusiones, en el marco del PICT, a fin de determinar por qué los países en desarrollo no se estaban beneficiando del plan y qué otros medios podrían introducirse para lograr que las administraciones de los países en desarrollo puedan obtener las publicaciones pertinentes de la OMI de forma gratuita; y
 - .3 se estudie la posibilidad de introducir una tarifa general (sector privado) para acceder mediante Internet a los instrumentos.
-
- .15 tomar nota del resumen del informe del Comité correspondiente a su 55° periodo de sesiones (C 94/11/Add.1) y presentar al Comité las observaciones y orientaciones que estime oportunas; y
 - .16 autorizar al Secretario General a que transmita el informe correspondiente al 55° periodo de sesiones del Comité, junto con sus observaciones y recomendaciones, a la Asamblea, en su vigésimo cuarto periodo de sesiones, de conformidad con el artículo 21 b) del Convenio constitutivo de la OMI.
-